



VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 254
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Notificaciones	Pag. 13
Minas	Pag. 13
Sociedades Comerciales	Pag. 14

ASAMBLEAS

CRUZ DEL EJE

ASOCIACION CIVIL OLAYON CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2021 a las 11:00 hrs. en la sede social sita en calle Sarmiento 1978 de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Abril de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión

8 días - N° 352259 - \$ 2611,76 - 16/12/2021 - BOE

MORTEROS

ASOCIACION CIVIL "TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS"

MORTEROS- CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convocase a los Sres. asociados de la Asociación Civil Tiro Federal y Deportivo Morteros a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre, a las 20.30 hs. en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria, que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Enrique Gallo N°500, cumpliendo con el protocolo y las medidas sanitarias vigentes, para tratar el siguiente orden del día: 1)-Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 2)-Explicación y consideración de las causales por la que esta Asamblea no se convocó en término.-3)-Lectura y Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas de los Estados Conta-

bles, anexos e informe del Auditor; Memoria del Ejercicio cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020 e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas 2019 y 2020.4)-Aprobación del Aumento de la cuota Societaria.-5)- Consideración del Plan de Obras.- 6)- Elección de la Comisión Directiva y Comisión revisadora de cuentas 7)-Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario 8) Temas varios.- El Secretario. Publíquese en el BOE 8 días.

8 días - N° 352536 - \$ 8895,20 - 14/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS CHATEAU CARRERAS

Convoca a todos sus asociados/as para el día 10 de diciembre de 2021 a las 18:30 hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la entidad con domicilio en la Calle Boyero 511, de Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el presidente y secretaria. 2) Consideración de los motivos por los que se ha convocado de manera tardía. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 352646 - \$ 787,02 - 10/12/2021 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO – ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1123 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de Noviembre de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2021, a las 21:00 hs en la Sede Social de la entidad sito en calle San Martín N° 1251 de Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la

Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 45, N° 46 y N° 47 cerrados el 31 de Octubre de 2018, 2019 y 2020 respectivamente; 3) Elección de Autoridades. 4) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

8 días - N° 352672 - \$ 6039,20 - 15/12/2021 - BOE

**CULTURA CLUB S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Diciembre de 2021, a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle La Rioja N° 1150 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 09 finalizado el 31/12/2020. 3.- Consideración de la Gestión del órgano de administración y de la Comisión Fiscalizadora conforme los artículos 275 y 298 de la Ley N° 19.550. 4.- Consideración de la Remuneración del Directorio, aún por funciones técnico-administrativas en exceso del límite del artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por sus funciones durante el ejercicio en consideración. 6.- Determinación del número y elección de Directores por un nuevo mandato de tres ejercicios. 7.- Elección de síndicos titulares y suplentes, por un nuevo mandato de tres ejercicios. 8.- Designación de autorizados. Para participar en la Asamblea los socios deberán complementar con lo dispuesto

por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 352707 - \$ 5793 - 10/12/2021 - BOE

DEL CAMPILLO

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEL CAMPILLO

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Cultural Del Campillo, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 27 de Diciembre de 2021 a las 20:00 horas, en sus instalaciones ubicadas en calle José María Paz y Sarmiento de Del campillo, con una hora de tolerancia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta con facultades para aprobarla junto a Presidente y Secretario. 2º Lectura y aprobación del Acta anterior. 3º Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los Ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º Renovación Total de la Honorable Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años. 6º Motivos por los que se convocó asamblea fuera de término. Pte.: Mondino Roberto Carlos

3 días - N° 352742 - \$ 1187,70 - 10/12/2021 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION CIVIL PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO ARTURO FRONDIZI Y ZONA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por acta de Comisión Directiva de 10/11/21 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13/12/21 a las 20.30 hs, en la sede social cita en calle Crisol N° 878 Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al ejercicio económico regular cerrado al 30/09/2020 y al 30/09/2021; 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 352782 - \$ 828,36 - 10/12/2021 - BOE

CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°190: Córdoba 01/12/2021, en la sede social se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL" Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6/01/2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Achaval Rodriguez 223, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31/07/2021 3) Elección de Autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas del día de la fecha.

5 días - N° 352824 - \$ 2297,50 - 14/12/2021 - BOE

ARROYITO

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. (C.U.I.T. 30-54037289-2), a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Av. Marcelino Bernardi 24, ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2. Rectificación y ratificación de lo resuelto y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 15 de noviembre de 2004. Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social. 3. Ratificación de todo lo resuelto y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 05 de octubre de 2021. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550) o por correo electrónico a

la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. Si la fecha de la Asamblea se encontrase comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se podrá celebrar a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de Cisco Webex, cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. EL DIRECTORIO. Alfredo Gustavo Pagani, Presidente.

5 días - N° 352875 - \$ 9537,50 - 10/12/2021 - BOE

CENTRO MELQUITA CATOLICO SIRIO LIBANES

Por medio del presente se rectifica error material involuntario de la publicación en el Boletín Oficial N° 351846, en relación a la fecha de cierre de ejercicio económico del punto 4).- del Orden del Día, que dice "...Ejercicios Económicos cerrados el 31/03/2020 y 31/12/2021", cuando en realidad debió decir "...Ejercicios Económicos cerrados el 31/03/2020 y 31/03/2021"

5 días - N° 352940 - \$ 1670,75 - 10/12/2021 - BOE

OBISPO TREJO

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN ANTONIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: SEÑORES ASOCIADOS: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, comunicamos a Ustedes el llamado a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN ANTONIO, a llevarse a cabo el día 16 de DICIEMBRE de 2021, en el horario de las 16:00 Hs. En el domicilio de la sede social, sito en calle Belgrano N° 816, de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1º) Lectura del acta de asamblea anterior. 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con

el Presidente y Secretario; 3º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos que fija el Estatuto y las normas legales. 4º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrados el 31/12/2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31/12/2018, 31.12.2019 y 31.12.2020. 5º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato de las actuales autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 Vocales titulares y Dos Vocales Suplentes y de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por mandato vencido, Un Miembro titular y Un Miembro Suplente 6º) Fijación de la cuota social para el ejercicio 2022. La C.D.

3 días - N° 352954 - \$ 1962,03 - 10/12/2021 - BOE

LAS DELICIAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria a celebrarse en "La Casona" de Las Delicias SA, sita en calle Del Orcomolle 1896, Ciudad de Córdoba, el 27 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550 (Memoria, Balance General y Estados de Resultados) correspondiente al Ejercicio N° 29 cerrado el 31/07/2021; (3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Informamos a Uds. que se encuentra a vuestra disposición en la administración de la sociedad la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la ley de Sociedades (Memoria, Balance y Estado de Resultado), y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento en esta Asamblea. NOTA: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y 32 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día martes 21 de diciembre de 2021 en la administración del Las Delicias SA, de esta Ciudad de Córdoba, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 08:00 a 18:00, sábados 08:00 a 12:00 horas. (ii) los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de

Comercio; (iii) de deja constancia que la asamblea se realizará cumpliendo con todas las normas de seguridad sanitarias. EL DIRECTORIO"

5 días - N° 352958 - \$ 7939,50 - 14/12/2021 - BOE

GENERAL DEHEZA

CLUB ATLÉTICO ACCIÓN JUVENIL TIRO Y GIMNASIA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 30/11/2021 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2021 a las 19.30 horas en el domicilio de la sede social sita en calle Francisco Maino nro. 145 de la ciudad de General Deheza, pedanía Carnerillo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de tres socios, para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban las actas. 3. Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4. Consideración del Balance General, Memoria y Anexos e informes del órgano Fiscalizador para los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2019, el 31/03/2020 y el 31/03/2021. 5. Designación de dos asociados para que realicen el control del escrutinio de elección de autoridades. 6. Renovación total de la Comisión Directiva de conformidad al Artículo 13 del Estatuto vigente (11 miembros titulares y 4 suplentes). 7. Elección de los miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de conformidad al Artículo 14 del Estatuto vigente (3 miembros titulares y 1 suplente).

3 días - N° 353124 - \$ 2625,30 - 10/12/2021 - BOE

SANTA CATALINA HOLMBERG

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, VIVIENDAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA CATALINA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro. 20.337 y 31 del Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre de 2021, a las 20:00 horas, en el "Club Atlético y Biblioteca Independiente", sito en calle Paul Harris y Córdoba, de esta localidad de Santa Catalina (Holmberg), con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1)Designación de dos (02) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2)Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presen-

te Asamblea fuera del término legal. 3)Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente a los Ejercicios Económicos Nro.56 y N° 57 cerrados el día 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 respectivamente. 4)Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres (03) miembros, elegidos entre los asociados presentes. 5)Renovación parcial del Consejo de Administración, y Renovación total de la Sindicatura, debiéndose elegir: a)Cinco (05) Consejeros Titulares, por el término de dos (02) ejercicios, en reemplazo de los señores: DANIEL LORENZO DIAZ, TOMASELLI DANIEL IGNACIO, DORDONI STELLA MARIS, LOPEZ VICTOR HUGO, ZONNI SERGIO GUSTAVO por finalización de mandatos. b)Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de los señores MORES OMAR HORACIO, ANDRADA HUGO MARCELO, PRIZZON BRUNO MARCOS por finalización de mandatos. c)Un (01) Síndico Titular y de un (01) Síndico Suplente, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de los señores VESCO ANALI RUTH y MACCIO JORGE DANIEL, respectivamente también por finalización de mandatos.- NOTAS: - Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados"- (Ley 20.337, Artículo 49).- "Copia de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicios, Informes del Síndico y Auditor Externo, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás documentos, y Padrón de Asociados, se encuentran a la vista y a disposición de los asociados, en la sede social de la Cooperativa de Electricidad, Viviendas, Obras y Servicios Públicos de Santa Catalina Limitada, sita en calle Paul Harris Nro.550, Santa Catalina (Holmberg), en el horario de atención al público.- (Estatuto Social, Artículo 31).- -Procedimiento para la elección de los integrantes de los Órganos de Administración y Fiscalización: Conforme Estatuto Social, Artículo 48).- Santa Catalina (Holmberg), de noviembre de 2021. Fdo: Stella Maris Dordoni (Secretaria).- 3 días - N° 353126 - \$ 4537,83 - 13/12/2021 - BOE

HUANCHILLA

DOÑA LEONOR S.A. (CUIT N° 30566723707)

Convocatoria a Asamblea Por acta de Directorio de fecha 02/12/2021, se convoca a Asam-

blea General Ordinaria a realizarse el día 29/12/2021, a las 08:00 horas en primera convocatoria y 09:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de calle Juan Bautista Alberdi N°209, Huanchilla, Dpto. Juárez Celman, Córdoba, donde se tratara el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos; 2) nombramiento de dos accionistas para firmar el acta junto al presidente.

5 días - N° 352937 - \$ 879,75 - 14/12/2021 - BOE

LAS VARILLAS

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS VARILLAS

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Varillas, convoca para el día 29 de diciembre de 2021, a las 20:30 horas, primera convocatoria y a las 21:30 horas segunda convocatoria, en el cuartel de la Institución, sita en calle 9 de Julio y Bombero Cuggino de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, todos ellos por 2 años y comisión revisora de cuentas: tres titulares y un suplente, todos por un año. La Asamblea se realizará de manera presencial con autorización de la Municipalidad de Las Varillas y dando cumplimiento a todas las medidas de emergencia sanitarias establecidas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 956/2020.

3 días - N° 353195 - \$ 1566,12 - 13/12/2021 - BOE

COSQUÍN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de la "Sociedad Española de Cosquín Asociación Civil" reunida con fecha del 23/11/2021, convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 21/12/2021, a las 19 horas en la sede social ubicada en calle Juan Carlos Gerónico N° 937, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta

de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta asamblea anterior periodo Enero 2016, Diciembre 2016. 3) Lectura y puesta a consideración de nuevo ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN. 4) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de Comisión revisora de cuentas el periodo enero 2017 a diciembre 2017. 5) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas periodo enero 2018 a diciembre 2018. 6) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas periodo enero 2019 a diciembre 2019. 7) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas periodo enero 2020 a diciembre 2020. 8) Designación de tres socios para conformar la junta escrutadora. 9) Renovación de la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular, tercer vocal titular, dos titulares del tribunal de cuentas, dos vocales suplentes y un miembros tribunal de cuentas suplente. 10) Actualización de la cuota societaria.

8 días - N° 353230 - \$ 8977,60 - 17/12/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ

COOPERADORA HOSPITAL DR ABEL AYERZA

Por Acta N° 904 de la Comisión Directiva, de fecha 02/12/2021, Convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el día 20 de Diciembre de 2021, a las 21:00 horas, en el predio al aire libre de la sede social, manteniendo la distancia sanitaria prudencial, con uso de barbijo, provisión de alcohol en gel y demás medidas previstas conforme al Decreto 956/2020, sita en calle Belgrano 350 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente y Secretario/a; 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021; 3) Elección de la Comisión Directiva por el término de 2(dos) años y Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Fdo: La Comisión Directiva. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará una horadespués con el mínimo de socios presentes. La Secretaría.

3 días - N° 353235 - \$ 2516,10 - 10/12/2021 - BOE

VILLA DE SOTO

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DE SOTO

PERSONERIA JURIDICA 122/A/1992 Av.25 DE MAYO N°590 (5.284)- VILLA DE SOTO-CORDOBA-ARGENTINA T.L. 03549-480054- bomberosvilladesoto@gmail.com ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE SOTO" Por Acta de Comisión Directiva N° 945 de fecha 02 de Diciembre de 2021, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2021, a las 19,30 horas, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo 590, de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrados el 31 de Marzo de 2020 y Ejercicio Económico N° 29, cerrados el 31 de Marzo de 2021 . 4) Elección de autoridades. Comisión directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente. Comisión Revisora de Cuentas: 1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 353311 - \$ 2419,50 - 10/12/2021 - BOE

VILLA MARIA

TANDEM AUDIOVISUAL COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.

03/12/2021. TANDEM AUDIOVISUAL COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. MAT. 45234. 09/08/2012. Dom. Santa Fe N°580 Of.5 de la Ciudad de Villa María. CONVOCA a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2021, a las 16.30hs en Centro de producción Regional Villa María, Polo Audiovisual Cba., Av. Dante Alighieri N° 352, esquina Bv. Cárcano, Villa María. Orden del día: 1) Designar dos socios para suscribir el acta; 2) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea; 3) Lectura de memoria de comisión directiva correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 4) Lectura de informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020; 5) Puesta en consideración de los balances Correspondientes a los ejercicios 2019 Y 2020 ; 6) Cambio de domicilio; 7) Renovación de autoridades según lo establecido por el Esta-

tuto vigente. Tándem Audiovisual - Cooperativa de Trabajo LTDA.

3 días - N° 353312 - \$ 2435,55 - 10/12/2021 - BOE

FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión anual a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido al ejercicio cerrado el 31/08/2021. 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/08/2021." Se recuerda a los señores asociados que deberán comunicar su asistencia en sede de la Fundación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada

5 días - N° 353351 - \$ 3749 - 14/12/2021 - BOE

RIO CUARTO En los autos caratulados "EXPTE. SAC: 9974668 PIVETTA, SILVANA C/ PROTECTOR S.A - ACCIONES SOCIETARIAS", que tramitan por ante el juzgado Civ.Com. de 6ta.Nom. Sec.N°11, de Río Cuarto, ha resuelto: Río Cuarto, 03 de Diciembre de 2021:1) Convóquese a asamblea general ordinaria de la sociedad ProTeCor S.A –CUIT 30-71119391-6, con domicilio legal en Pierino Boe N° 986 de la localidad de Sampacho, Córdoba, la que se llevará a cabo el 29/12/2021 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria idéntico día a las 11.00 hs., en la sede de este tribunal (Balcarce esq.Corrientes, Río Cuarto), Sala de Audiencias Orales N° 1, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.- 2.- Consideración de las memorias, balances, estados contables y demás documentación contable por el periodo cerrado al 31/08/2020.- 3.- Informe y ponga Consideración las memorias, balances, estados contables y demás documentación contable y fiscal de todos los periodos contables cerrados al 31 de agosto de cada año que no fueron aprobados en Asamblea, indicando las razones de la no convocatoria en el plazo de ley.- 4.- Informe y puesta a consideración para su aprobación de la gestión del presidente de Directorio por sus funciones hasta la fecha de

la celebración de la Asamblea.- 5.- Informe y puesta consideración del informe del directorio por los periodos cerrados al 31/08 de cada año y no aprobados por la Asamblea de socios.- 6.- Decidir en caso de corresponder el ejercicio de la acción social de responsabilidad (Art.277 LS).- 7.- Considerar y decidir sobre la distribución del saldo de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio del 31/08/2020.- 8.- Atento el fallecimiento del Socio Norberto Aldo Denegri DNI 6.658.118 se informe el estado, transmisión y titularidad de las acciones por él suscriptas.- 9.- Decidir la remoción del Presidente del Directorio por incumplimiento de funciones, específicamente de los Arts. 7, 11, 12 del Estatuto Social y de los Arts.58, 234, 236 y Cdtes L.19550 y/o por otras causales que se denuncien y verifiquen en el acto de asamblea.-10.- Designación de miembros del directorio en atención a que el Acta N°4 del 27/03/2017 no fue suscripta por todos los accionistas siendo una audiencia unánime, estando actual presidente con mandato vencido.- 11.- Cualquier otro tema de interés social que sea propuesto a consideración con la aprobación de la mayoría necesaria en el transcurso de la Asamblea.- 12 - Considerar y decidir sobre la distribución del saldo de utilidades por cada período cerrado al 31/08 de cada año no aprobado en asamblea.- 2°) Nombrar al Sr. De Negri a fin de que presida el acto. 4°) Publicar edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales (conf. art. 237 LS), con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta. FDO. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.03 RODRIGUEZ Raul Francisco PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.03.-

5 días - N° 353359 - \$ 12831,25 - 14/12/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE

ASOCIACION CIVIL YACO HUASI CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2021, a las 20 horas, en el salón del Yaco Huasi Club, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 52,53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, cerrados el 30

de Junio de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente; 4) Razones por la que la Asamblea se realiza fuera de termino; 5) Cambio de sede; 6) Elección de autoridades. Fdo la Comisión.

8 días - N° 353385 - \$ 2849,20 - 21/12/2021 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE TIMONELES

La Comisión Directiva de la Asociación Cordobesa de Timoneles – Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria N° 7 para el día 28 de diciembre de 2021 a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria; mediante la utilización de la plataforma virtual Meet (R.G. 25/20 de la DGIPJ). El link de acceso es <https://meet.google.com/nvh-umef-ayx>. Orden del Día: a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. b) Lectura y consideración del Acta anterior. c) Explicación de por qué la Asamblea se realiza fuera del plazo estatutario. d) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio económico finalizado el 31/07/2021. Fdo.: Comisión Directiva

1 día - N° 353393 - \$ 341,31 - 10/12/2021 - BOE

LAS PERDICES

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo San Lorenzo, se complace en invitar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria el día 16 de Diciembre de 2021 a las 20:00 horas en la Sede Social sita en Vélez Sarsfield esq. Sarmiento de la localidad de Las Perdices, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos asambleístas para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 . 7) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea general Ordinaria en forma extemporánea; 8) Renovación de Autoridades según lo establecido por el estatuto.- Por dos ejercicios: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; Primer Vocal Titular; Segundo Vocal Titular; Tercer Vocal Titular; Primer Vocal Suplente; Segundo Vocal Suplente; Tercer Vocal Suplente; Comisión revisora de Cuentas tres miembros (2 titulares y 1

suplente); Junta Electoral tres miembros (2 titulares y 1 suplente).

3 días - N° 353400 - \$ 3223,50 - 10/12/2021 - BOE

COLONIA CAROYA

COLEGIO MÉDICO DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 29/11/21 se resuelve convocar a Asamblea general Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2021 a las 20:30 horas en 1ra. convocatoria y a las 21:00 en 2da. convocatoria, en la sede social sita en Avda. San Martín 1462 de Colonia Caroya, cumpliendo con el protocolo y las medidas sanitarias vigentes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales la misma se convoca fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondientes a los cierres de Ejercicios al 30 de Junio de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de cada año. 4) Determinación de la Cuota Societaria y Presupuesto de Recursos, Gastos e Inversiones del próximo período. 5) Elección de Autoridades: Totalidad de Miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Tribunal de Disciplina. 6) Proclamación de la Lista Ganadora. 7) Designación de dos Asociados presentes para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 353493 - \$ 535,82 - 10/12/2021 - BOE

BRINKMANN

CLUB DEPORTIVO BARRIO BERTOSSI

CLUB DEPORTIVO BARRIO BERTOSSI convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de diciembre de 2021, a las 20,30 hs en la sede social sita en calle San Juan 478 de la ciudad de Brinkmann, estableciéndose el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Explicación de los motivos del llamado especial a Asamblea fuera de término. 2°) Designación de dos asambleístas para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 3°) Designación de tres socios para formar la mesa escrutadora de votos. 4°) Elección de los miembros titulares y suplentes que integran la Comisión Directiva: un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Pro-secretario, un Tesorero, un Pro-tesorero, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes por vencimiento de mandatos. 5°) Elección de los miembros de la Comisión Revisadora de

Cuentas: dos titulares y un suplente por vencimiento de los mandatos. En este caso se deja establecido que todo deberá darse según lo mandado en los artículos 52° al 59° del capítulo 12° del estatuto vigente de la entidad. (Art.23.- Las asambleas tienen quorum con la mitad más uno de los socios activos, en condiciones de votar; pasados treinta minutos de la hora de citación, se realizarán con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.)

3 días - N° 353496 - \$ 2698,80 - 14/12/2021 - BOE

AUTOMAQ S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En reunión de socios de fecha 10 de junio de 2019, certif. 13/06/2019 y mediante acta rectificativa de socios de fecha 6 de enero de 2020, certif. 7/01/2020, se resolvió de manera unánime cambiar el domicilio legal y administrativo (sede), de la calle Luis Molinari Romero 1295, barrio Cofico, Córdoba siendo de aquí en más Rivadeo 1195 PB, Cofico, Córdoba que consta en el contrato constitutivo. Seguidamente se designaron de manera unánime en el carácter de co-gerentes a: Humberto Mario Ferrari, D.N.I. 10.427.200, Federico Mario Ferrari Pitra D.N.I. N° 33.029.824 y Maria Florencia Ferrari Pitra D.N.I. N° 34.990.616, por tiempo indeterminado, que actuarán en forma indistinta para las gestiones administrativas y bancarias ordinarias, y de manera conjunta para actos de disposición de bienes registrables. En consecuencia, se modifica el artículo quinto del contrato social que quedará de la siguiente forma: ARTÍCULO SEXTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad, será ejercido por el socio Humberto Mario FERRARI, y por los Sres. Federico Mario FERRARI PITRA y Maria Florencia FERRARI PITRA, quienes revestirán el cargo de gerente. Representarán a la sociedad en forma indistinta, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El Gerente tiene todas las para administrar y disponer de los bienes, (...) con las limitaciones propias que le impone el artículo 160 de la ley de sociedades comerciales, en cuanto aquellas cuestiones que le imponen mayor responsabilidad a los integrantes de la sociedad." Juzg. 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC- CORDOBA – EXP: 8552457 - Fdo. Ca-

rrer Silvina, Prosecretaria letrada. Of. 18/11/2021
1 día - N° 353516 - \$ 934,91 - 10/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

"CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"

Por Acta N°167 de la Comisión Directiva, de fecha 08/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre del 2021, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Cangallo 92, en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y 3) Razón por la que se celebró fuera de término. Si pasada una hora desde la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Alberto, Luis -PRESIDENTE; Nobs, Alfredo- SECRETARIO

3 días - N° 353518 - \$ 2058,30 - 13/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

"CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"

Por Acta N°167 de la Comisión Directiva, de fecha 08/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre del 2021, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Cangallo 92, en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y 3) Razón por la que se celebró fuera de término. Si pasada una hora desde la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Alberto, Luis -PRESIDENTE; Nobs, Alfredo- SECRETARIO

3 días - N° 353518 - \$ 2058,30 - 13/12/2021 - BOE

EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Por Resolución del Directorio de fecha 3 de Diciembre de 2021, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2021 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en calle Pringles Nro. 435, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020 y motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de plazo. 3) Fijar la remuneración del Directorio por las funciones específicas para el ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020. 4) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020. 5) Aprobación de la gestión del Directorio conforme al alcance del Art. 275 de la Ley 19.550, por el ejercicios económicos cerrado los días 31 de Diciembre de 2020. 6) Ratificación de lo actuado en la Asamblea de fecha 5 de octubre de 2020. 7) Rectificación del punto 6 de la Asamblea de fecha 5 de octubre de 2020 en cuanto a la cantidad de Directores que compondrán el Directorio. 8) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 353549 - \$ 6979 - 16/12/2021 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA "Convocase a los accionistas de "COMARCA DE ALLENDE S.A.", a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día veintinueve (29) de Diciembre del corriente año 2021, a las 16:30 hs en primera convocatoria, y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Deep Espacio (no es sede de la sociedad), sito en calle Av Padre Luchesse Km 4,4 de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Justificación de la suspensión del cuarto intermedio aprobado por Asamblea de

fecha 18/03/2020 previsto para reanudarse el 15/04/2020; 3) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término establecido en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 en lo que hace a la consideración de los estados contables y memoria correspondiente a los ejercicios N° 5, 6 y 7 cerrados el 31/03/2019, 31/02/2020 y 31/03/2021, respectivamente; 4) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente a los ejercicios económicos N° 5 (cierre 31/03/2019), N° 6 (cierre 31/03/2020) y N° 7 (cierre 31/03/2021); 5) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios mencionados, conforme al alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550; 6) Ratificación de Asamblea de la sociedad celebrada con fecha 14 de Diciembre de 2018; 7) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario 8) Ratificación de lo aprobado por el Honorable Directorio con fecha 3 de Mayo de 2019 en relación al método de liquidación de expensas comunes para lotes apto dúplex; 9) Modificación de la Tasa Moratoria y Punitoria a aplicar a los deudores morosos en el cumplimiento de sus obligaciones mensuales denominadas "Cuotas Ordinarias"; 10) Análisis sobre la conveniencia de la modificación de la sede social. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de "Comarca de Allende S.A." sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 353556 - \$ 11875 - 15/12/2021 - BOE

TRANSITO

CAVS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA. Por acta N° 448 de la comisión directiva, de fecha 26/11/2021, se convoca a asamblea general ordinaria ratificativa y rectificativa, a celebrarse el día 17 de enero de 2022 a las 18 hs, en la sede social, sita en calle 9 de julio N° 293 de la localidad de Tránsito, contando con la debi-

da autorización de la Municipalidad de Tránsito y el COE local, con los protocolos exigidos, para su realización en forma presencial para tratar el siguiente orden día: 1)- Designación de 2 Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea y nominar tres socios para la junta electoral. 2)- Ratificación de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021. 3)- Rectificar el punto 6 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021 respecto a elección de autoridades, ya que estando todas las autoridades vencidas, deberán establecerse mandatos diferenciados a los fines de adecuarse al estatuto, al renovarse la Comisión Directiva por mitades cada año, por lo que se rectifica el orden del día de la siguiente manera: 6- Elección de la Comisión Directiva: por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, y Vocales titulares; Por un año, por única vez: Vicepresidente, Prosecretario, Pro-tesorero; de acuerdo a lo establecido por estatuto: Vocales Suplentes, revisor de cuenta titular y suplentes. Fdo. La comisión directiva.-

3 días - N° 353558 - \$ 3131,40 - 14/12/2021 - BOE

FREYRE

"ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO ESPECIAL FREYRE - ASOCIACIÓN CIVIL"

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta N° 723 de la Comisión Directiva, de fecha 01/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Enero de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Alberdi esq. Sarmiento, para tratar el siguiente orden del día: 1) Cambio de sede social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 353521 - \$ 897 - 13/12/2021 - BOE

BOUWER

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOUWER - ALEGRIA DE VIVIR -ASOCIACION CIVIL.

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de diciembre de 2021 a las 17 horas, en la Sede Social sita en Av. Libertador Gral. San Martín s/n° de la localidad de Bouwer, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Bouwer, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Considere-

ración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2019 y al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2020, 3) Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término, 4) Elección de Autoridades. El Secretario.

1 día - N° 353564 - \$ 368,87 - 10/12/2021 - BOE

BELL VILLE

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS. CONVOCATORIA. Atentos a lo normado por el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su Resolución N° 1015/2020 de disponer si el órgano de Dirección de la entidad lo considerara pertinente, la realización de las Asambleas presenciales en las localidades y zonas dónde rija el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Sudecor Litoral en su reunión de fecha 30 de Noviembre de 2021, y dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo N° 45 del Estatuto Social, decide convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la que se realizará el día 28 de Diciembre de 2021, a las 10 horas, en la sede de la Mutual Sudecor, sito en Calle José Pio Angulo N° 551 de la localidad de Bell Ville para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA. PRIMERO. Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario. SEGUNDO. Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. TERCERO. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al 43º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2021. CUARTO. Consideración de otorgar una retribución a los Consejeros y Síndicos de esta Institución por el trabajo personal desarrollado por los mismos en el cumplimiento de su actividad institucional, conforme lo expresamente dispuesto por los Artículos 67 y 78 de la Ley 20.337 y Estatuto Social y, autorizar al Consejo de Administración para fijar montos de gastos y retribuciones del ejercicio siguiente. QUINTO. Tratamiento del Programa Anual de Emisión de Obligaciones Negociables Simples hasta la suma de Pesos Setenta y Cinco millones (\$75.000.000) y Dólares Es-

tadounidenses Siete millones (U\$S7.000.000). SEXTO. Informar Exclusión de Asociados sobre el Artículo N° 18 del Estatuto Social. SEPTIMO. Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos. OCTAVO. Renovación parcial del Consejo de Administración. Deben elegirse: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares y b) Doce (12) Consejeros Suplentes. NOVENO. Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente. Bell Ville, Diciembre 2021. Consejo de Administración. Sr. Fabián Ceferino Zavaleta. Secretario. Cr. José Daniel Balbuena. Presidente.

1 día - N° 353595 - \$ 1280,47 - 10/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL MUSEO AMBATO LA FALDA – ENTIDAD CULTURAL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de comisión directiva de fecha 13-11-21 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre del año 2021 a las 19.00hs en la sede social de calle Cuesta del Lago 1469, La Falda para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario 2) Exponer los motivos por la presentación fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/9/2017 ,30/9/2018, 30/9/2019 , 30/09/2020 y 30/09/2021 4) Consideración de la gestión de la comisión directiva 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización .

3 días - N° 353596 - \$ 2226,45 - 10/12/2021 - BOE

RIO TERCERO

ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE DE RÍO TERCERO

Por Acta de Comisión Normalizadora de fecha 24/11/2021, se convoca a los asociados de "Asociación Protectora de Animales San Roque de Río Tercero" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/10/2020, en el Salón Comunitario Barrio Castagnino, sito en Rafael Obligado 250, de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, a las 18:00 hs en primera convocatoria y para el mismo día a las 19 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día 1) Consideración de los balances correspondientes a los períodos 2015 - 2016 - 2017 -2018 - 2019 -2020 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea 3) Tratamien-

to del informe final de la comisión normalizadora 4) Consideración de Estado de Situación patrimonial 5) Elección de autoridades 6) Pago de honorarios a la comisión normalizadora. Fdo. Comisión Normalizadora

3 días - N° 353602 - \$ 1905 - 13/12/2021 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUA Y CULTURA ABORIGEN- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2.021, a las 10 horas. La Asamblea se celebrará en forma presencial respetando las normas de distanciamiento impuestas por el C.O.E. en sede social cita en calle Enfermera Clermont 130, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a: Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de mayo de 2.021; 3) Elección de Autoridades por el término de dos años; 4) Razones del llamado a Asamblea Fuera de Término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 353609 - \$ 2320,80 - 10/12/2021 - BOE

ONCATIVO

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE ONCATIVO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señores/ ras Asociados de la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda. Los/las miembros del Consejo de Administración, con derecho a voto, aprueban por unanimidad convocar a los señores/ras asociados de esta Cooperativa a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día domingo 26 de diciembre de 2021, a las 8:30 horas, en el Salón del Club Atlético Flor de Ceibo, sito en las calles Intendente Matta y Tomas Garzón, de esta Ciudad de Oncativo. De tal manera se aprueba someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados/das para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, aprueben y firmen Acta de Asamblea. 2- Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término. 3- Tratamiento y Consideración: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Proyecto de Distribución de Utilidades. Informe del Sr. Síndico y del Sr. Auditor,

todo ello correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/07/2020 al 30/06/2021.

4- Tratamiento y Consideración: Autorización al Consejo de Administración para tramitación necesaria Mayores Costos Operativos (Art 21. 6 Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución de Energía a Distribuidores Cooperativos de la Pcia. de Córdoba – Res. ERSeP 57/2017, Art 11 y ss.-). 5- Informe sobre el estado de los Juicios "Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza c/ CESOPOL" 6- Informe sobre el proceso del Juicio "CESOPOL C/ FERVA S.A." 7- Proyecto de Reforma Estatutaria con organización por distritos y delegados para próximas Asambleas. 8- Designación de miembros de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 9- Elección de 3 (tres) Consejeros/ras Titulares para integrar el Consejo de Administración por un período de 3 (tres) Ejercicios, por finalización del plazo de mandato de: Larrechea, José Alberto, Lamberti, Gustavo José y Galvez, Laura Estefanía. Elección de 3 (tres) Consejeros/ras Suplentes para integrar el Consejo de Administración por un período de 1 (un) Ejercicio, por finalización del plazo de mandato de: Ferrero, Guillermo Horacio, Soria, Martín Rafael y Marzoni, Mariano Javier. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un periodo de 2 (dos) Ejercicios, por finalización de mandato de: Suarez, Juan Alberto y Monge, Carlos Manuel. La Asamblea se realizará bajo los protocolos que han sido autorizados por el COE Local relacionados a la emergencia sanitaria por COVID-19. Se respetarán las siguientes medidas de bioseguridad durante la Asamblea: distanciamiento de dos metros entre cada asistente, control de la temperatura corporal al ingresar al lugar, provisión de alcohol sanitizante, exigencia de la utilización permanente y correcta de tapabocas y demás aspectos generales contemplados en dichos protocolos.

3 días - N° 353627 - \$ 7339,20 - 13/12/2021 - BOE

TALLER TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de TALLER TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28-12-2021 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda, en el domicilio sito en calle Santiago Albarracín N° 4244, Ba. Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de

Asamblea. 2) Consideración de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de la sede social. 3) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación establecida en el art.234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio iniciado el 01-07-2020 y finalizado el día 30-06-2021.- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.- 5) Consideración de la gestión del Directorio.- 6) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso fijación de la misma en los términos del art.261 última parte de la Ley General de Sociedades.- EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 353641 - \$ 4934,75 - 15/12/2021 - BOE

TROCAR SAS

AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de Reunión de Socios Nro. 4 del 30.11.2021 en la sede social sita en Goycoechea 612, Local 7, de la localidad de Villa Allende y con la representación del cien por cien del capital social se resuelvo MODIFICAR lo dispuesto en el artículo quinto del instrumento constitutivo de fecha 28.03.2018, queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO QUINTO: Se establece el capital social en la suma de Pesos Seis millones novecientos mil (\$6.900.000) representado por TRECE MIL OCHOCIENTAS ACCIONES (\$13800), de pesos Quinientos (\$.500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por ANDRES FABIAN CAZARD PETRE. - El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349"-

1 día - N° 353698 - \$ 646,90 - 10/12/2021 - BOE

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSÉ DE URQUIZA – ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Ratificación Asamblea N° 55 Por Acta de Comisión Directiva de fecha 06.12.2021, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de enero de 2022 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Padre Luis Monti N° 2734 de barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 3) Ratificación de la asamblea ordinaria N° 55 de fecha 12/11/2021 que trató el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y

Secretaria. 3) Consideración de las causas que motivaron esta convocatoria correspondiente al tratamiento de los ejercicios económicos cerrados los 31 de diciembre de 2019 y 2020, fuera de término. 4) Consideración de la Memoria y Documentación Contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 5) Elección de autoridades para la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por el término de dos ejercicios (Estatuto social arts. 16 y 20). Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 353714 - \$ 3435,15 - 13/12/2021 - BOE

EL RINCON

CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA DE RINCÓN – ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 7 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de Noviembre de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2021, a las 10:00 hs en la Sede Social de la entidad sito en calle Misiones N° 553 de la localidad de El Rincón, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y N° 2 cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 2020 respectivamente. 3) Elección de Autoridades. 4) Razones por las cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término.

1 día - N° 353716 - \$ 600,70 - 10/12/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE

SOCIEDAD RURAL DE CRUZ DEL EJE.

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Enero de 2022, a las 19:00 pm en primera convocatoria, y 20.00 p.m. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Belgrano N° 326 de la localidad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario.2.Ratificar asamblea del día 1 de Octubre de 2021.3. Rectificar la conformación de la comisión revisadora de cuenta de la asamblea del día 1 de Octubre de 2021.4.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de

Cuentas por ejercicios cerrados el 2020.Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 353792 - \$ 1981,65 - 13/12/2021 - BOE

ISAMAT INVERSIONES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2021, AUTOCONVOCADA y UNANIME de ISAMAT INVERSIONES S.A, se resolvió por unanimidad RATIFICAR todo lo resuelto y aprobado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2019.

1 día - N° 353797 - \$ 207,30 - 10/12/2021 - BOE

LAS JUNTURAS

CTRO DE JUB. PENS. LAS JUNTURAS

Acta N° 483 La Comisión Direc. del Ctro de Jub. Pens. Las Junturas Resuelve: convocar a Asamblea Gral. Ordinaria a los Asoc. para el día 27/12/2021 a las 17.30 Hs en sede social a los fines de ratificar la asamblea del día 24/04/2021 donde se trato el sig. orden del día: 1) Desig. de dos Asambleístas para que con el Pte. y Sec. suscriban el acta. 2) lectura y consideración de memoria y balances correspondientes a los ej. 2019 y 2020. 3) elección de 3 miemb. para formar la com. escr. 4) elección de autoridades renov. total. 5) palabras libres.

1 día - N° 353873 - \$ 471,85 - 10/12/2021 - BOE

CHILIBROSTE

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CULTURAL DE CHILIBROSTE LTDA.

Convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día miércoles 22 de Diciembre de 2021 a las 20:00 hs en su edificio propio, de calle Buenos Aires 588, Chilibroste.- ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por la realización de la Asamblea fuera de los términos Estatutarios. 3) consideración de las Memorias, Balance General e Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 54, cerrado el 31/12/2019 y N° 55, cerrado el 31/12/2020. 4) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación Total del Consejo de Administración, elección de nueve Miembros Titulares, en reemplazo de los Sres. Consejeros: Emiliano Schmid, Gustavo Riva, Juan Isoardi, Gustavo Pérez Rubén

Galasso, Adolfo Peppino, Santiago Riva, Jorge Tamagnone y Edgardo Peppino, por haber cumplido el periodo legal de dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Alberto Racca, Alejo Caro y Rubén Acosta el síndico titular en reemplazo del señor Juan Lazo y el síndico suplente en reemplazo del señor Aldo Schmid, por haber cumplido el periodo de un año para el cual fueron designados. Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con los Accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas – Artículo N° 56 Estatuto vigente. -- El Secretario --

3 días - N° 353925 - \$ 4031,85 - 13/12/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 20 de Diciembre de 2021 a las 19:30 horas en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775, donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta 3) Eleccion de la nueva Comision Directiva y Comision Revisadora de Cuentas 4) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del termino estatutario 5) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2021 e informe de la Comision Revisadora de Cuentas Cap IV Art 10; Punto 6 Quorum Punto 3 El Secretario

7 días - N° 354241 - \$ 4135,95 - 20/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CÓRDOBA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Enero de 2022 a las 9.00 hs. en la sede de la Asociación sita en calle Urquiza 1465 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y determinación de la cuota de ingreso para el año 2022. 3) Consideración y determinación de la cuota social para el año 2022. La Comisión Directiva.

1 día - N° 354262 - \$ 440,40 - 10/12/2021 - BOE

POLO TECNOLOGICO CORDOBA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de directorio de fecha 10/08/2020 se resolvió el cambio de sede social a calle Chile N° 237, primer piso, oficina N° 4, barrio Nueva

Córdoba; Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 354290 - \$ 194,75 - 10/12/2021 - BOE

RIO TERCERO

RIO BER S.R.L.

09/12/2021. RECTIFICACION Y RATIFICACION DE ACTAS DE SOCIOS DE FECHA 04/08/2021, 25/10/2021 Y 18/11/2021.- 09/12/2021 REUNION DE SOCIOS: Que atento a la falta de cumplimiento de los requisitos formales (firma certificada) en las actas de reunión de socios de fecha 04/08/2021, 25/10/2021 y 18/11/2021 adjuntadas a los libros digitales, es que por medio de la presente acta se rectifica dicha omisión de requisitos y se ratifica en su totalidad el contenido de las mismas. Además, se deja manifestado que el acta de fecha 02/11/2021, fue adjuntada a los libros digitales por un error material e involuntario, siendo su contenido el mismo que el acta de fecha 25/10/2021, la cual es válida y cuenta con firma certificada, por lo tanto aquella debe ser desestimada. Firman la totalidad de los socios.-

1 día - N° 354322 - \$ 678,40 - 10/12/2021 - BOE

CORONEL MOLDES

CARNES EL PICHON S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2021, se resolvió la designación del nuevo directorio por vencimiento de mandato y por el término estatutario de tres (3) ejercicios, resultando designados como presidente: BARBERO Rubén René D.N.I. 17.485.150 y como Director Suplente: BARBERO Carlos Alberto, D.N.I. N° 20.808.737, quienes constituyen domicilio especial en Gobernador Guzmán 2029 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto. En el mismo acto se efectuó la aceptación de los cargos. Cnel. Moldes (Cba.), Diciembre de 2021.

1 día - N° 354333 - \$ 520,30 - 10/12/2021 - BOE

MALAGUEÑO

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, el Directorio de Tejas del Sur Tres S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Ac-

cionistas para el día 28 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, que será realizada, de manera presencial en el Playón del barrio Tejas del Sur Tres, sito en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Que tal citación a la asamblea presencial se hace con la autorización recibida de parte del COE Córdoba y se cumplirán todas las medidas de sanidad establecidas (toma de temperatura, alcohol, utilización de barbijo, distanciamiento, orden, respetando distanciamiento al llegar, al sentarse, colocando sillas a dos metros de distancia para los participantes, y como al retirarse). Se recuerda la obligación de concurrir con barbijo. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr presidente; 2. Consideración de la Memoria Anual 2020 del directorio; 3. Consideración y Aprobación del balance y Estados Contables correspondiente al periodo 2020; 4. Consideración del Informe del consejo de vigilancia; 5. Elección de autoridades, comisión directiva y consejo de vigilancia, mandato que se extenderá desde el 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024; 6. Análisis y Aprobación de la propuesta para continuar con el servicio de Seguridad brindado por la empresa actual hasta fines del mes de febrero de 2022.- NOTA: ((i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22 de Diciembre de 2021, en la administración de la sociedad, sita en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas, o por mail, al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com y con copia al correo electrónico intendencia@tejasdelsur3.com. La documentación referida a los puntos del orden del día estará a disposición de los socios en la administración, desde el día trece de diciembre de dos mil veintiuno (13/12/2021) y hasta el día de la celebración de la Asamblea, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas, o podrá ser requerida por mail al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). -El Directorio.

5 días - N° 354390 - \$ 11496,75 - 16/12/2021 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI

Convocatoria a Asamblea Se Rectifica el Boletín Oficial Publicado desde el día 3 al 7 de diciembre de 2021, por error en la fecha de la reunión de Comisión Directiva que convoca a asamblea. "Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de Noviembre de 2021, se convoca a las personas asociadas a la "ASOCIACION CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2021, a las 19.00 horas, en la sede social sita en Calle Tejerina Norte 783, de la ciudad de Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 3) Elección de autoridades, totalidad de miembros de la Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral."

3 días - N° 354420 - \$ 2114,25 - 14/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA

La Asociación Mutualista Argentina Nueva invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 12 de Enero de 2022 a las 10.30 hs. en el Salón Auditorio sito en Av. General Paz 79-1° Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe sobre los motivos por lo cual fueron demoradas las convocatorias a Asamblea General Ordinaria 3.- Consideración de las Memorias anuales, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de dos mil diecinueve y 31 de diciembre de dos mil veinte. La Comisión Directiva

3 días - N° 353727 - s/c - 13/12/2021 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE TRABAJOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SAN ROQUE DE VILLA DEL LAGO

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "EL Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Trabajos y Servicios Públicos San Roque de Villa del Lago, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2021, a las 09.00, en la sede sita en calle EDISON 1011, Villa del lago, Ciudad de Villa Carlos Paz. La Asamblea tratará el si-

guiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asambleístas para Firmar el Acta en conjunto con el PRESIDENTE y SECRETARIO. - 2-Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea fue presentada fuera de término. - 3-- Lectura y consideración de la memoria, Balance General, estado de resultados e informes del síndico y auditor, correspondiente al 59º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y al 60º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. Proyecto de distribución de excedentes 4- Ampliación del objeto social 5- RENOVACION DE AUTORIDADES. - a) Elección de DOS (2) Consejeros titulares por el término de (2) ejercicios por regularización de mandato b) Elección de tres (3) Consejeros titulares por el término de (3) ejercicios por finalización de mandato. c) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el término de (1) ejercicio por finalización de mandato. d) Elección de un (1) Síndico titular por el término de tres (3) ejercicios por finalización de mandato. e) Elección de un (1) Síndico suplente por el término de (1) ejercicio por finalización de mandato. ARTICULO 32 del ESTATUTO: "Las Asambleas se realizarán Válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno del padrón de los socios. La Asamblea comenzara una hora después del horario de convocatoria con los Socios que estén presentes, no pueden ingresar nadie más al recinto luego de iniciada."

1 día - N° 353766 - s/c - 10/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL J. B. ITURRASPE Y HOGAR DE ANCIANOS DR. ENRIQUE J. CARRÁ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se convoca a los Sres. Asociados de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL J. B. ITURRASPE Y HOGAR DE ANCIANOS DR. ENRIQUE J. CARRÁ" a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las veinte treinta (20:00) horas, en la sede social sita en calle Dominga Cullen N° 450 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de manera presencial y respetando protocolos sanitarios y capacidad de aforo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que firmen junto al presidente y secretario, 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término, 3) Consideración, tra-

tamiento y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo más lectura del órgano de fiscalización respecto del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 354272 - s/c - 14/12/2021 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOETINGER

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Por acta N° 684, de fecha 25/11/2021, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de diciembre, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en calle San Martín 239 de la localidad de Noetinger, de persistir, a esa fecha, el aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom (<https://zoom.us/join>), bajo el ID de reunión 817 9058 4651 Código de acceso: 570181, el código de acceso se informará a los socios que hayan confirmado al mail bomberosnoetinger@gmail.com su intención de participar, todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 50 -"T"/2021 del IPJ para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el día 30 de setiembre de 2021, 3) Elección de diez (10) Miembros Titulares y tres (3) Vocales Suplentes, por el término de dos años y uno respectivamente, para integrar la Comisión Directiva (art. 11) del Estatuto Social), tres (3) socios, por un año, para integrar el Jurado (art. 29 del Estatuto Social) y tres (3) miembros titulares y un (1) Suplente, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas (art. 30) del Estatuto Social). Fdo.: el Consejo Directivo.

5 días - N° 352792 - s/c - 10/12/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA AZALAIS – ASOCIACION CIVIL –

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 01/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en sede social sita

en calle Av. Arturo Capdevila 1250, Ciudad de Córdoba. Asamblea presencial, al aire libre, con el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.), cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que disponen las autoridades nacionales, provinciales y municipales a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior ; 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables finalizados el 31/10/2020 y el 31/10/2021, cuadros, anexos y notas, Memorias de la Comisión Directiva e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios económicos N° 39 y N° 40 cerrados el 31/10/2020 y el 31/10/2021; 4) Causas de la presentación fuera de término de los plazos estipulados por el estatuto social de la documentación para asambleas generales ordinarias y 5) Elección de autoridades. LA COMISION DIRECTIVA. .

5 días - N° 353449 - s/c - 14/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre del 2021, a las 15 hs, en su sede social, sito en Reina Mora s/n, Villa de las Rosas, Dpto de San Javier, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de Julio de 2.021. 4) Elección de tres Asambleístas como junta electoral.

3 días - N° 353485 - s/c - 10/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL SOLIDARIA RAICES TRADICIONALES

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 11 de diciembre de 2021, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Anticura N° 9752, B° Villa Allende Parque, Córdoba, con las normas establecidas por el Protocolo Sanitario vigente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de

Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2018, 2019 y 2020. 3) Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y miembros Comisión Revisora de Cuentas – Titular y Suplente 4) Explicar a la Asamblea porque se hace el llamado fuera de termino.

3 días - N° 353506 - s/c - 10/12/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "MARIANO MORENO"

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para el día veintiseis de diciembre de dos mil veintiuno, a las veinte horas. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben el acta que firmaran el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el treinta de junio de dos mil veintiuno. 4- Consideración de la cuota societaria. ROMINA MÉNDEZ –Secretaria-, SANTIAGO AHUMADA –Presidente.

3 días - N° 353616 - s/c - 13/12/2021 - BOE

MUTUAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE VILLA CARLOS PAZ

"Llamar a Asamblea General Ordinaria de la Mutual del Personal Municipal de Villa Carlos Paz," para el día 21 de Enero de dos mil veintidós, a las 18:00 hs, en la Sede de la Mutual del Personal Municipal de Villa Carlos Paz, con domicilio en calle Ribera N° 217 de ésta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.2) Motivo por lo que se llama fuera de termino 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los señores revisores de cuenta, cuadro de resultados correspondiente al quincuagésimo segundo ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2020 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de mandato a saber: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes. De la junta fiscalizadora: tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

3 días - N° 353679 - s/c - 13/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA NUEVA

Personería Jurídica N° 1067A/98 Bartolomé Mitre 955 – Tel: 4912466 5903 VILLA NUEVA CORDOBA El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Nueva, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2021, a las 10:00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente a los Ejercicios 2019 y 2020. 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios 2018 y 2019. 6) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2019 y el día 31 de Diciembre de 2020. 7) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020. 8) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Nueva.

2 días - N° 353685 - s/c - 10/12/2021 - BOE

MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "MEDALLA MILAGROSA - ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre del 2021 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle Narvaja Tristán 2476, barrio Colon, Córdoba, Capital, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/iem-ktmv-rrb a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de presentación tardía. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de julio de 2018, 2019, 2020 y 2021. 4. Elección de autoridades por vencimiento de mandato

3 días - N° 354009 - s/c - 14/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LO TENGO DEAN FUNES

Comisión Directiva de "ASOCIACIÓN CIVIL LO TENGO DEAN FUNES" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el día 19 del mes diciembre del 2021 en el horario de las 19 hs. en el espacio comunitario, manzana 21 del loteo Lo Tengo Deán Funes, Córdoba Capital República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física al lugar citado, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace meet.google.com/zeh-kvti-gna a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

3 días - N° 354244 - s/c - 14/12/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Entidad CLUB DEPORTIVO ROSEDAL, para el día 27 de Diciembre de 2021 a las 20:00 hs en el domicilio social sito calle Blamey Lafore N° 2053 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior 2) La ratificación en todos sus términos de la Asamblea General Ordinaria Convocada y realizada en segunda convocatoria el 12 de Noviembre del 2020 numero de Expediente N° 0007-181391/2021. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Razones por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de termino, 6) Reforma de Estatuto; 7) Designacion de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. -

3 días - N° 353815 - s/c - 13/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 5, en los autos caratulados: "RAZQUIN, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" S.A.C. 10328032, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se

consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS RAZQUIN, DNI n° 11.139.352, para que dentro del treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. RODRIGUEZ Andrea Carolina PROSECRETARIA LETRADA BRUERA Eduardo Pedro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Bell Ville, 29-11-2021.-

1 día - N° 352779 - \$ 230,54 - 10/12/2021 - BOE

MINAS

Mina: "Candelaria Este" Expte. 11.294/2017. Titular: Minera Danita S.A. Mineral: Oro Departamento: Cruz del Eje. Pedanía: Candelaria. Fecha de Iniciación: 15/12/2017. Domicilio Real: Franklin N° 179 Villa Carlos Paz. CP 5152. Domicilio Especial: Sucre N° 1110. Piso 7 "B" Torre II. Foja 2. Cordoba, 15 de diciembre 2017. Al Señor Secretario de Minería De Provincia de Córdoba Dr. Aldo Bonalumi. Denuncio de mina nueva de Oro Candelaria Este. De mi mayor consideración, Yo Gero Constantino Gualterio Von Gromann, DNI N 18779212, nacido el 30/3/43 de nacionalidad Argentino, Empresario minero, en su carácter de Presidente de Minera Danita S.A. denuncia mina nueva de oro que se llamará Candelaria Este. El domicilio de la Empresa Minera Danita es en la calle Franklin 179 de Villa Carlos Paz. Adjunto a la presente los estatutos de la empresa con su domicilio legal que es en la calle Sucre 1110 7 piso B de la torre II de Capital Federal. Adjunto al presente denuncio los aranceles de ley y las muestras legales, solicitando que se emita un certificado para catastro para la obtención de los datos del dueño del suelo Art 44 del código de procedimiento minero. La mina se ubica en el departamento Cruz del Eje. Pedanía Candelaria. El punto de Denuncio de la mina es X 6.573.405 Y 3.611.327. Firma. Sello. Minera Danita S.A. GERO von GROMANN. PRESIDENTE. Foja 2. Siendo las coordenadas perimetrales las siguientes. 1. X 6.573.405 Y 3.611.938 2. X 6.572.603 Y 3.611.938 3. X 6.572.603 Y 3.611.259 4. X 6.573.705 Y 3.611.259 5. X 6.573.705 Y 3.611.429 6. X 6.573.406 Y 3.611.427. El área de cobertura es de hectáreas. Adjunto a la presente el gráfico de las coordenadas. Sin otro particular le saluda atentamente. Gero von Gromann. Presidente de Minera Danita S.A. Domicilio Franklin 179 Villa Carlos Paz Firma. Sello. Minera Danita S.A. GERO von GROMANN. PRESIDENTE. Foja 3 vuelta. Certifico que la firma que antecede, pertenece al señor: Gero Constantino Gualterio von Gromann, DNI 18.779.212, identificado conforme al inciso b art 306 Código Civil y Comercial de la Nación.- Manifiesta comparecer

en su carácter de presidente de la Empresa "Minera Danita S.A." exhibe estatutos sociales según Escritura N° 563 de fecha quince de septiembre de dos mil once, labrada por Escribana María Constanza Abuchanab, Titular del Registro Notarial N° 531, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, declara bajo fe de juramento que se encuentra en pleno ejercicio del cargo que ostenta, con conocimiento de las leyes civiles y penales que rigen en caso de falsedad de sus dichos. En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Firma. Sello. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655 Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Sello. Escribanía de Minas, 14/DIC/2014. Presentado hoy a las 12 horas, 40 minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 418 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. El "NOV" no vale. El "DIC", vale. Firma. Sello. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655 Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Foja 4. Consta croquis de coordenadas de denuncia. Foja 5. Folio único, consta acta constitutiva de sociedad anónima. Foja 11 del FU, consta acta de designación de directorio. Foja 14 del FU. Escribanía de Minas, Marzo 11 de 2017. Se informa que la empresa se encuentra inscripta. Minera Danita S.A. N° 568 F° 1976/77 Tomo VI Año 2011. Foja 16. Catastro Minero, 15-12-2017: En la fecha, se ubica la presente manifestación de denuncia de mina, denominada CANDELARIA ESTE, de mineral ORO, Registro por Pedanía N° 418. Expte N° 11294/17, mediante las coordenadas Gauss Kruger faja 3 sistema POSGAR 94 aportadas por el solicitante, en archivo de Catastro Minero y Base de Datos alfanumérica de acuerdo con lo cual NO SE AFECTAN DERECHOS MINEROS DE TERCEROS. Observaciones: La superficie es de 60 Ha. Consta Impresión del Archivo de Catastro Minero. Firma. Sello. Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. CATASTRO MINERO. SECRETARÍA DE MINERÍA. Foja 46. SECRETARÍA DE MINERÍA. AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. MINA "CANDELARIA ESTE" EXPTE N° 11294/17. Córdoba, 21 de septiembre de 2021. Atento el estado de las actuaciones, EMPLÁCESE a "MINERA DANITA S.A." a fin que dentro del término perentorio de treinta (30) días hábiles de notificado. 1) Publique edictos en el boletín oficial, insertando íntegro el registro por TRES veces en el espacio de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación (Art. 53 C de M); a cuyo fin deberá a) Concurrir ante Escribanía de Minas para compulsar el text; b) inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el nivel

2, y luego asistir al boletín oficial para la prosecución del trámite (para más información <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). 2) Notifique a los propietarios superficiarios al domicilio aportado bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cédula de ley, u oficio, para ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la jurisdicción (Art 27 del Código de Minería). Todo dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de tenerla por desistida del trámite y ordenar el archivo de las actuaciones. Firma. Sello. Ing. Rodolfo A. Bergamasco. Secretario de Minería. Ministerio de Industria Comercio y Minería.

3 días - N° 352650 - \$ 8255,25 - 10/12/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRANSPORTES DEL ESTE S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2021. Socios: 1) CARLOS JOSE NACELO, DNI 23.089.472, CUIT 20-23089472-9, argentino, de sexo masculino, fecha de nacimiento 04/01/1973, de 48 años, comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio real en Lote 50, Manzana 52, Lomas de La Carolina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTES DEL ESTE S.A.S. Sede: Donaciano del Campillo n° 2141, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, actuando por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con éstos, dentro del ámbito nacional o internacional, es decir en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ganados en pie, animales, mercaderías a granel, cereales, oleaginosas, transporte carne y de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores, combustibles, muebles y encomiendas, por cuenta propia y/o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios y/o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Repartos y envíos a domicilio por menor y/o por mayor. 2) Coordinación, gestión, transporte, flete, almacenaje y fraccionamiento de todo tipo de mercaderías dentro y fuera del país con vehículos propios y/o de terceros vinculados directamente con el objeto social. 3) Distribución de semillas, granos en general, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumos para la prestación de los servicios agropecuarios y/o ganaderos. También podrá ejercer la representación, consignación,

importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícolas y/o ganaderas y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. 4) Realizar la explotación directa por sí y/o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados con actividades agrícolas- ganaderas. Explotación, elaboración, producción, transformación, distribución, importación y exportación, y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y sus derivados, productos de almacén en general, sean o no perecederos, productos frescos, congelados, lácteos, carnes, productos de granja, productos panificados, todos ellos en cualquier estado, sean cocidos, pre cocidos, congelados, así como toda clase de productos intermedios y materia prima para la elaboración de los mismos. 6) Etiquetado, empaquetado, clasificación de mercaderías de productos propios y/o de terceros. 7) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 8) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para la realización de objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios. Asimismo, podrá comprar, vender y negociar acciones, títulos públicos y privados, y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales, préstamos y financiación de personas físicas y jurídicas, constitución de hipotecas,

prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras, quedando exceptuada toda operación comprendida en la ley de entidades financieras. Podrá además dar o tener representaciones, exportar e importar; solicitar exenciones de impuestos, tasas o contribuciones; intervenir en licitaciones públicas o concursos de precios; asociarse a otras empresas o asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas; constituir y aceptar fideicomisos, tanto en la calidad de fiduciante como fiduciario; tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes. El capital es de pesos Setenta Mil (\$70.000) representado por 7000 acciones de valor nominal pesos Diez (\$10) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: CARLOS JOSE NACELO, DNI 23.089.472, CUIT 20-23089472-9, suscribe la cantidad de 7.000 acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. CARLOS JOSE NACELO, DNI 23.089.472, CUIT 20-23089472-9, argentino, de sexo masculino, fecha de nacimiento 04/01/1973, de 48 años, comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio real en Lote 50, Manzana 52, Lomas de La Carolina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina., quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de su cargo de administrador titular, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ESTEBAN JAVIER NACELO, DNI 25.247.688, CUIT 20-25247688-2, argentino, de sexo masculino, fecha de nacimiento 22/02/1977, de 44 años de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio real en Juan Cruz Varela n° 2547, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacancia que pudiera producirse. Los administradores designados como titular y suplente constituyen domicilio especial ambos en Donaciano del Campillo n° 2141, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de CARLOS JOSE NACELO, DNI 23.089.472, CUIT 20-23089472-9. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor

conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre Ejercicio Social: 31/07 de cada año.

1 día - N° 349727 - \$ 3792,14 - 10/12/2021 - BOE

RIO CUARTO

LAS PENAS SON DE LOS OTROS S.A.S

Acta de Subsanación de fecha 25/08/2021 conforme a lo establecido por el art. 25 LGS. Socios:

1) RODRIGO CARNERO, D.N.I. N° 23436294, CUIT/CUIL N° 20234362942, nacido el día 12/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Country Riverside 119, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. 2) PAULO JORGE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 22034216, CUIT/CUIL N° 20220342167, nacido el día 25/01/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión abogado, con domicilio real en Calle Porreca Fray Quirico 1007, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. 3) JUAN LUIS RUSSO D.N.I. N° 22146459, CUIT/CUIL N° 20221464592, nacido el día 28/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/a Independiente, con domicilio real en Calle Porreca Fray Quirico 740, piso 1, departamento 8, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: LAS PENAS SON DE LOS OTROS S.A.S. Sede: Calle Parana 9, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal cien (100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO CARNERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) PAULO JORGE RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones.

3) JUAN LUIS RUSSO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: Se designan como integrantes del órgano de administración de la sociedad a los Sres Sr.1) PAULO JORGE RODRIGUEZ, D.N.I. N°22034216 en el carácter de administrador titular. y El Sr. 1) RODRIGO CARNERO, D.N.I. N°23436294 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAULO JORGE RODRIGUEZ, D.N.I. N°22034216. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 352042 - \$ 2930,89 - 10/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE MARIA MADRE TERESA DE CALCUTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 20/11/2021, se convoca a los asociados de "ASOCIACION CIVIL HOGAR DE MARIA MADRE TERESA DE CALCUTA" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 2021, a las 18:30 horas, en calle Rivadavia 283, B° Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estableciendo media hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la asamblea con el quorum existente para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socias, para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020 y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 352150 - \$ 1109,79 - 10/12/2021 - BOE

MERCASOFA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Mediante Acta de Directorio de fecha 02/12/2021, el Directorio de MERCASOFA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/12/2021, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Esquiú 62, piso 3, departamento 231, barrio General Paz, Córdoba, Capital, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2021, y

de la Información Complementaria a la misma consistente en los Estados Contables Consolidados del mismo ejercicio. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y asignación de honorarios a los Señores Directores. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio concluido el 30 de abril de 2021. 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. 6) Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año, o en su defecto la prescindencia. 7) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.G.S para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - N° 352934 - \$ 6316 - 10/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

"ORGANIZACIÓN PUCCINI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L. MODIFICACION CONTRATO SOCIETARIO

En la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dto. Ms. Jz, Pcia. de Cba, a tres días del mes de Diciembre del año 2021, se reúnen el señor Ruben PUCCINI, D.N.I. N° 10.624.936, CUIT N° 23-10624936-9, arg., cas., nac. el 03/02/1953, productor de seguros, con domicilio real en calle Santa Rosa N° 366 de Corral de Bustos-Ifflinger, la señora Susana Beatriz CARNÉ, D.N.I N° 10.633.675, CUIT N° 27-10633675-5, arg., cas., nac. el 03/04/1953, productora de seguros, con domicilio real en calle Santa Rosa N° 366 de Corral de Bustos-Ifflinger, la señora María Eugenia PUCCINI, D.N.I 28.184.183, CUIT N° 27-28184183-7, arg., cas., nac. el 15/04/1981, productora de seguros, con domicilio real en calle Mendoza N° 976 de Corral de Bustos-Ifflinger y el señor Alejandro PUCCINI, D.N.I N° 30.754.393, CUIT 20-30754393-2, arg. solt., nac. el 2/05/1984, productor de seguros, con domicilio real en calle Belgrano N° 472 de Corral de Bustos-Ifflinger, y dicen que han resuelto mediante Acta Número Uno de fecha 01/12/21, incorporada con fecha 02/12/2021 al Libro de Actas digital de la sociedad, modificar las cláusulas Primera, Tercera y Octava del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que los vincula y que se encuentra inscripto en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 23248-B, a fin de salvar las observaciones que efectuara la Superintendencia de Seguros de la Nación al contrato

societario, quedando las mismas redactadas en los siguientes términos: - DENOMINACIÓN PRIMERO: La sociedad se denominará "ORGANIZACIÓN PUCCINI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.," tendrá su domicilio legal en calle Italia N° 494 de la Ciudad de Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. OBJETO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros asesorando a asegurados y asegurables. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. FACULTADES GENERALES OCTAVO: Para los fines sociales, los socios en calidad de gerentes podrán: a) Operar en toda clase de bancos, sean oficiales o privados y/o cualquier otra entidad financiera o de cualquier índole, b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren c) Tomar dinero en préstamo, garantizando o no derechos reales con fianzas personales, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar o rescindir contratos de locación y de cualquier otra naturaleza. Que se mantienen en todos sus términos las cláusulas que no fueron objeto de modificación. Corral de Bustos-Ifflinger

1 día - N° 353153 - \$ 1529,04 - 10/12/2021 - BOE

RIO CUARTO

CATPRO S.A.

Aumento de capital Se hace saber por un (1) día que CATPRO S.A. ha aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/08/2020 el aumento de capital y reforma de estatuto. Como consecuencia de esta asamblea ordinaria -extraordinaria, se produce un aumento y modificación del capital social en CATPRO S.A., a \$ 21.112.000,- representado por 21.112 acciones clase A con derecho a un (1) voto cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una. El estatuto social de CATPRO S.A. es modificado en sus Art. 4º: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social queda fijado en la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES CIENTO DOCE MIL (\$ 21.112.000) representado por Veintiún mil ciento doce (21.112) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos un mil (\$ 1.000)

valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria conforme el artículo 188° de la Ley 19.550°. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 353247 - \$ 468,51 - 10/12/2021 - BOE

RIO TERCERO

LUIS MALPASSI ELECTRICIDAD S.A. – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/03/2021, de la sociedad denominada "LUIS MALPASSI ELECTRICIDAD S.A." se resolvió designar como Presidente – Director Titular al Sr. MALPASSI, LUIS ALBERTO, DNI nro. 14.050.245 y como DIRETORA SUPLENTE a la Sra. BISCALDI, SILVIA RAQUEL, DNI nro. 21.404.922. Los electos fijaron domicilio especial en calle Rivadavia N° 807 de barrio Villa Zoila, Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 353335 - \$ 190,26 - 10/12/2021 - BOE

A.P.E. S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 40 celebrada el veintiséis de Noviembre de 2021, se modificó el Art. 4, referente al CAPITAL – ACCIONES, del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 4º: El capital social es de PESOS: CIEN MIL (\$ 100.000,=) representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al ARTÍCULO 188 de la ley 19550 y sus modificaciones".

1 día - N° 353357 - \$ 269,76 - 10/12/2021 - BOE

COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A

BALANCE 2021

Por Acta de Directorio de fecha 02/12/2021 de COMPLEJO INDUSTRIAL ALIMENTARY S.A, el Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 29/12/2021, a las 9 hs, en primer convocatoria y a las 10 hs en segunda convo-

ocatoria, en la Sede Social sita Calle Av. Malvinas Argentina 426, Río Segundo, Río Segundo, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre, 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico regular finalizado el 31 de mayo de 2021; 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento, Proyecto de distribución de utilidades y Designación de honorarios a los Sres. Directores superando los límites del Art. 261 de la Ley 19.550; 4) Análisis de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021 y 5) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. Los Accionistas convocados deberán firmar el Libro de Registro de Asistencia de dicha Asamblea el día 26/12/2021, a las 9 hs.

5 días - N° 353059 - \$ 4242,50 - 14/12/2021 - BOE

TDC S.A.S.

Constitución de fecha 27/10/2021. Socios: 1) DAVID IGNACIO YORIO, D.N.I. N° 33.831.619, CUIT / CUIL N° 20-33831619-5, nacido el día 02/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 2413, piso 6, departamento C, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARCOS ANTONIO LI GAMBÌ, D.N.I. N° 35.531.537, CUIT / CUIL N° 20-35531537-2, nacido el día 25/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 3022, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TDC S.A.S. Sede: Calle Chubut 95, torre/local B, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logis-

tica. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de Quinientos Mil (500000.00) pesos, representado por Quinien-

tos (500) acciones, de Mil (1000.00) pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) DAVID IGNACIO YORIO, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones, 2) MARCOS ANTONIO LI GAMBI, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: DAVID IGNACIO YORIO D.N.I. N° 33.831.619 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MARCOS ANTONIO LI GAMBI D.N.I. N° 35.531.537 en carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ANTONIO LI GAMBI D.N.I. N° 35.531.537. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/09.

1 día - N° 353358 - \$ 2760,76 - 10/12/2021 - BOE

TADICOR S.A. - ESCISIÓN - FUSIÓN

Edicto rectificatorio del publicado publicado bajo edicto N° 256969: TADICOR S.A. -Escisión-fusión A los fines dispuestos en los arts. 83 y 88, Ley N° 19.550, se hacer saber por tres días de la escisión - fusión por absorción celebrada entre Tadicor S.A., inscrita en el Registro Público de Córdoba el día 26.07.2010, bajo la matrícula N° 10086-A, con sede social en Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Dinosaurio S.A., inscrita en el Registro Público de Córdoba el día 16.09.1998, bajo la matrícula N° 313-A/98, con sede social en Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Tadicor S.A., sociedad escidente sin disolución, al 31.12.2019 tiene un activo de \$1.559.457.888- y un pasivo de \$765.557.182-, escinde un patrimonio compuesto al 31.12.2019 de un activo de \$953.672.345- y un pasivo de \$415.185.632-, que será fusionado por absorción por Dinosaurio S.A., que al 31.12.2019 tiene un activo de \$6.383.890.323- y un pasivo de \$2.263.058.889. Tadicor S.A. reducirá su capital social en la suma de \$20.050.000.-, quedando el mismo en la suma de \$20.050.000.-. Dinosaurio S.A. no aumentará su capital social en razón de que la inversión correspondiente a su tenencia accionaria en Tadicor S.A. al 31.12.2019, ya está computada en su patrimonio. El compromiso previo de escisión - fusión se suscribió en fecha 16.03.2020, el cual fue aprobado por Tadicor S.A. mediante resoluciones de directorio del día

16.03.2020 y de asamblea del día 31.03.2020, y por Dinosaurio S.A. mediante resoluciones de directorio del día 13.03.2020 y de asamblea del día 31.03.2020. Las oposiciones de ley en el domicilio de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 353395 - \$ 2516,94 - 14/12/2021 - BOE

VILLA MARIA

SURCAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS REFORMA DE ESTATUTO DESIGNACIÓN DE GERENTE. Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 26/11/2021, el Sr. Jose Alberto Carpené cede y transfiere a título gratuito al Sr. Gonzalo Alberto Carpené cinco (5) cuotas sociales de valor nominal un mil (\$1.000) cada una y al Sr. Federico Nicolás Carpené cinco (5) cuotas sociales de las descriptas precedentemente. A su vez, la Sra. Ana Lucía Machado cede al punto antecedentes de SURCAR S.R.L, y éste las acepta. b) a su hijo FED y transfiere a título gratuito al Sr. Gonzalo Alberto Carpené cinco (5) cuotas sociales de valor nominal un mil (\$1.000) cada una y al Sr. Federico Nicolás Carpené cinco (5) cuotas sociales de las descriptas precedentemente. Así mismo, por Acta de Reunión de socios de fecha 26/11/2021, se resolvió la reforma del estatuto social en su cláusula cuarta, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, que lo suscriben de la siguiente manera: a) El Sr. José Alberto Carpené, cuarenta (40) cuotas sociales; b) La Sra. Ana Lucía Machado, cuarenta (40) cuotas sociales, c) El Sr. Gonzalo Alberto Carpené, diez (10) cuotas sociales, d) El Sr. Federico Nicolás Carpené, diez (10) cuotas sociales. El capital suscripto se integró de acuerdo a lo dispuesto en el contrato original." Además, mediante la misma Acta de Reunión de Socios renuncia la Sra. Ana Lucía Machado, D.N.I. N° 12.145.447 a su cargo de Gerente y se designa al Sr. Gonzalo Alberto Carpené, D.N.I. N° 33.592.261. En consecuencia se resolvió la reforma del estatuto en su cláusula séptima, la que quedará redactada de la siguiente manera: "SEPTIMO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por uno o más personas, las que revestirán el carácter de gerentes y representaran a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de diez ejercicios.- El Gerente tiene todas las facultades para administrar y dis-

poner de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere facultades expresas conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial en sus incisos pertinentes, y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y/o demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querrellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad." A su vez, por la misma Acta de Reunión de Socios, se designa GERENTES de "SURCAR S.R.L." a los señores José Alberto Carpené, D.N.I. N° 13.726.168, y Gonzalo Alberto Carpené, D.N.I. N° 33.592.261, de la ciudad de Villa María, quienes encontrándose presentes aceptan el cargo de Gerente para el cual han sido designados en ese acto.

1 día - N° 353417 - \$ 1716,66 - 10/12/2021 - BOE

X-SPORTS S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea general ordinaria de fecha 08/07/2021 se designaron los miembros titulares y suplentes de la nueva administración de la Sociedad por período indeterminado, siendo electos como Administrador Titular: CHATTAS FRANCO, DNI N° 38.181.007; y Administrador Suplente: PEGORARO BRUNO, DNI N° 36.811.543. Atento al cambio de autoridades se debe reformar el ARTICULO 7 del estatuto, que quedará redactado de la siguiente forma: "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es CHATTAS FRANCO, D.N.I. N° 38.181.007 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sea removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. PEGORARO BRUNO, D.N.I. N° 36.811.543 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan de forma expresa la

designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley".

1 día - N° 353421 - \$ 626,45 - 10/12/2021 - BOE

CENTRO DENTAL PRIVADO URIBE ECHEVARRÍA S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES – AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - REFORMA DE ESTATUTO Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 05/03/2021, se resolvió: 1) Elección de autoridades: Presidente: Norma Gladys Núñez de Uribe Echevarría, DNI 4675182, Director Suplente Jorge Uribe Echevarría, DNI 5487591. 2) Aumento de capital (art. 4º Estatuto): Se reforma el artículo 4º del Estatuto Social en virtud de haberse resuelto el aumento del capital social de \$30.000 a \$100.000, mediante la capitalización de Resultados No Asignados, representado el nuevo capital social por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$100 cada acción.

1 día - N° 353425 - \$ 293,08 - 10/12/2021 - BOE

ALGA TEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA) En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de "ALGA TEC S.A." convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2021, a las 09,00 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 10 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador; 3) Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 10,00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo décimo tercero, y lo establecido en el art. 238 Ley 19.550, deben cursar comunica-

ción de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.-

5 días - N° 353441 - \$ 5946,25 - 14/12/2021 - BOE

LAS VARILLAS

GHIOTTI S.A.

AUMENTO CAPITAL – REFORMA ESTATUTO. Por Asamblea General extraordinaria unánime autoconvocada Nro. 18 de fecha 30/09/2021 se decidió: 1.- aumentar el Capital Social, que actualmente es de \$5.255.200,00 a \$15.644.400,00 emitiendo para ello 130.240,00 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Pesos ochenta (\$80,00) cada una, lo que representa un aumento de capital de \$10.419.200,00. 2.- Se reformo el estatuto social en su artículo 4 quedando redactado de la siguiente manera: CAPITAL-ACCIONES - Artículo 4º: El capital social es de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$15.644.400,00) representado por 195.555,00 acciones de Pesos OCHENTA (\$ 80,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades."

1 día - N° 353461 - \$ 464,27 - 10/12/2021 - BOE

INRIVILLE

ENRIQUE BERDINI Y CIA SRL

Rectifica edicto n°343229 de fecha 25/10/2021: "CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) representado por diez mil (10.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una totalmente suscripta e integradas por los socios, según sus respectivas tenencias, conforme el siguiente detalle: Ricardo Segundo GULLINI 2.395 CUOTAS, Néstor Rogelio BERDINI 1.508 CUOTAS; Rubén Arnaldo GAY 1508 CUOTAS, Nélide Beatriz Josefa BERDINI 342 CUOTAS, Omar Romeo BERDINI 342 CUOTAS, Marta del Carmen BERDINI 1.364 CUOTAS, Nelso Romeo GULLINI, 495 CUOTAS, Inés Petrolina GULLINI 496 CUOTAS, Norberto Jose Alejandro GULLINI, 441 CUOTAS, Norma Elisa GULLINI, 441 CUOTAS, Carlos Antonio GULLINI 495 CUOTAS, y Nancy Beatriz TANDUCCI (hoy sucesión)

173 CUOTAS, la suscripción e integración surge del contrato social inscripto y de la capitalización de la suma de pesos noventa mil (\$90.000) del rubro "resultados acumulados", conforme al ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de octubre de 2019".-Todo de la razón social Enrique Berdini y Cia S.R.L. CUIT 30-54274967-5, Juzgado 1ra Inst.2da Nom.C.C.CyFlia de Marcos Juárez- AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez.María de los Ángeles Rabanal- Secretaria.

1 día - N° 353463 - \$ 562,32 - 10/12/2021 - BOE

VILLA MARIA

MW AGROPARTES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Fecha de constitución:15/05/2021.Integrantes: Fernando Gonzalo Romero DNI: 27.795.296 con domicilio en Jorge Newbery 2591 de la ciudad de Villa María, estado civil soltero, fecha de nacimiento 14/02/1980, argentino, de profesión comerciante; el Sr Juan Ignacio Comba DNI:27.870.789, argentino, con domicilio en Santa Fe 1625 de la localidad de Villa María Provincia de Córdoba, estado civil casado, fecha de nacimiento 06/12/1980 de profesión Tornero Mecánico y el Sr. Pablo Martín Conde DNI 20.804.152 con domicilio en Las Heras 1888 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, estado civil casado, fecha de nacimiento 30/05/1969, de profesión Ingeniero Mecánico Denominación y domicilio: "MW Agropartes S.R.L, calle Jorge Newbery 2591 Villa María Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la firma del presente instrumento. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: producción, venta, distribución, y fraccionamiento de alimentos de copetin, sus derivados y afines, snacks saludables, golosinas, por mayor y menor. Fabricación de implementos agrícolas, producciones de agropartes para maquinarias agrícolas y afines y todo lo relacionado a operaciones económico financieras; solicitar y recibir créditos de cualquier Institución del País o del extranjero. Realizar operaciones inmobiliarias en el país y el extranjero. Capital social: se fija en la suma de pesos NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-) dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de pesos SEIS MIL (\$6000 -) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio, Fernando Gonzalo Romero la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, el socio Juan Ignacio Comba la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales y el socio Pablo Martín Conde

la cantidad de cuotas cincuenta (50). El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie, bienes de uso y bienes de cambio, en este acto, según inventario certificado por Contador Público Nacional debidamente certificado por el Consejo de Ciencias Económicas Dirección y administración: estará a cargo del socio Fernando Gonzalo Romero DNI: 27.795.296 con domicilio en Jorge Newbery 2591 de la ciudad de Villa María quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de negocio, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la fiscalización. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre.

1 día - N° 353470 - \$ 1855,52 - 10/12/2021 - BOE

VILLA MARIA

DIESELCOF CAMIONES S.R.L.

Modificación Por acta de reunión de socios de fecha 25/11/2021 se resolvió: 1) Modificar el contrato social, en cuanto al retiro del socio Franco Antonio Giménez, e ingreso como socio Macarena Celeste Aduato, y en consecuencia modificar la Cláusula Quinta en cuanto a la participación societaria por cesión, venta y transferencia de cuotas sociales; 2) Modificar la Cláusula Segunda en cuanto al domicilio legal; 3) Modificar la Cláusula Tercera en cuanto a la duración; 4) Modificar la Cláusula Cuarta en cuanto al objeto; 5) Modificar la Cláusula Séptima en cuanto a la administración y representación de la sociedad. Abierta las deliberaciones de la reunión de socios, se resolvió por unanimidad: 1) El retiro del

socio Franco Antonio Giménez, en las siguientes condiciones: Primero: El socio Franco Antonio Giménez cede, vende y transfiere la cantidad de 3.600 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, a un precio total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), al socio Cesar David Negrelli, y este abona en este acto y en dinero en efectivo la cantidad de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000) que entrega en manos propias al Sr. Franco Antonio Giménez, sirviendo la presente acta del más eficaz recibo y carta de pago en forma, a su vez Cesar David Negrelli, manifiesta expresamente su conformidad a la presente transferencia de cuotas sociales, sin reserva alguna; Segundo: El socio, Franco Antonio Giménez cede, vende y transfiere la cantidad de 900 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, a un precio total de Pesos Nueve Mil (\$9.000), a Macarena Celeste Aduato, y esta abona en este acto y en dinero en efectivo la cantidad de Pesos Nueve Mil (\$9.000), que entrega en manos propias a Franco Antonio Giménez, sirviendo la presente acta del más eficaz recibo y carta de pago en forma, a su vez Macarena Celeste Aduato, manifiesta expresamente su conformidad a la presente transferencia de cuotas sociales, sin reserva alguna. Asimismo Carla Estefanía Parejo, DNI N° 31.356.220, en calidad de cónyuge de Franco Antonio Giménez, presta plena y absoluta conformidad a la mencionada cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales mencionadas, sin reservas legales de ninguna naturaleza, suscribiendo la presente acta. En consecuencia Cesar David Negrelli mantiene la cantidad de 8.100 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, y Macarena Celeste Aduato le quedan la cantidad de 900 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una; quedando redactada la Cláusula Quinta del contrato social de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00) dividido en Nueve Mil (9.000) cuotas, cada cuota tendrá un valor de Pesos Diez (\$10) cada una; suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor Cesar David Negrelli, Ocho Mil Cien (8.100), de Pesos Diez (\$10) cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Ochenta y un Mil (\$81.000); y la señora Macarena Celeste Aduato, la cantidad de Novecientas (900) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Nueve Mil (\$9.000) cada una. Capital que se integraran en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato social a todos los efectos legales. Todos los bienes se evaluaron a precio de mercado y se incorporan a la Sociedad según lo dispuesto por la Ley 19.550 (t.o.) y sus modificaciones." 2) Modificar domicilio

legal, siendo el nuevo domicilio el de calle 3 N° 112 Barrio Solares del Norte, Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando redactada la Cláusula Segunda del contrato social de la siguiente manera: "SEGUNDA: DOMICILIO LEGAL: La sociedad fija su domicilio legal en calle 3 N° 112 Barrio Solares del Norte, Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier otro punto del país o/o en el exterior." 3) Modificar la Cláusula Tercera en cuanto a su duración, quedando redactada la Cláusula Tercera del contrato social de la siguiente manera: "TERCERA: DURACION: El termino de duración de esta Sociedad será de treinta (30) años a contar de la fecha de inscripción de la presente acta por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Por resolución conjunta de sus integrantes, adoptada con noventa días de anticipación, la vigencia de esta Sociedad podrá prorrogarse por otro lapso de tiempo igual o menor, y su inscripción en el Registro Público de Comercio deberá solicitarse antes de su vencimiento." 4) Modificar la Cláusula Cuarta en cuanto al objeto, quedando redactada la misma de la siguiente manera: "CUARTA: OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)_ La compraventa de todo tipo y modelos de camiones, ya sean de procedencia nacional o extranjera; 2)_ La compraventa de repuestos en general para camiones nacionales y/o importados y todos sus accesorios afines a los equipamientos especiales que requieran cada uno de sus clientes para equipar sus camiones en los diferentes tipos de carga general o especial, en cada caso, ya sean nacionales y/o importados; 3)_ La compraventa de accesorios de todo tipo de repuestos y accesorios para camiones y automotores destinados a incorporarse a estos tipos de vehículos, ya sean nacionales o importados; 4)_ La comercialización al público en general de repuestos y accesorios y todos los insumos para la puesta en funcionamiento de estos automotores camiones, para todo tipo de vehículos ya sean nacionales o importados; 5)_ La reparación y mantenimiento de automotores y camiones de pequeño, mediano y gran porte; 6)_ La representación y/o comercialización mayorista y minorista de distintas marcas de repuestos y accesorios en el rubro de equipos de transporte automotor; 7)_ Importación y/o exportación de todo tipo de repuestos y accesorios de vehículos de transporte; 8)_ Lubricación: servicio de cambio de aceite, filtros,

control y carga de baterías, luces y fusibles, limpiaparabrisas, bujías, lubricantes, refrigerantes y accesorios en general para automóviles, motocicletas, camionetas, camiones, maquinarias agrícolas en general, etc.; reparación y mantenimiento en general y demás actividades afines. 9)_ Compra, venta, permuta, representación, consignación, abastecimiento, distribución mayorista y minorista, y toda otra forma de comercialización de los mencionados productos. 10)_ Servicios mecánicos para automotores en general: mantenimiento y reparación general de motores, cajas de velocidad, inyección electrónica, alineado balanceo, servicio mecánico integral para todo tipo de motovehículos, automóviles, camionetas, furgones, camiones, maquinaria pesada, y maquinarias agrícolas en general. 11)_ Asesoramiento y asistencia técnica vinculado al objeto social descripto precedentemente. 12)_ Servicio de lavado de automotores en general. 13)_ Venta de repuestos y herramientas de automotores en general, motovehículos, automóviles, camionetas, furgones, camiones, maquinaria pesada, y maquinarias agrícolas en general. 14)_ Servicios de auxilio, servicio de traslado con grúas propias o de terceros de motovehículos y automotores en general, pesados y livianos, asistencia mecánica de emergencia y arreglos de imperfectos en el lugar de la avería, traslados en el territorio de la nación como en el extranjero de personas y cosas en caso de imposibilidad de reparar el vehículo en el lugar, ya sea con personal de la empresa o terceros contratados por la misma. 15)_ Comercialización, promoción, importación y exportación, y venta de mercaderías, repuestos, productos y subproductos relacionados con la industria motor mecánica y automotriz. 16)_ Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, automotores, muebles, sustancias peligrosas, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 17)_ Fabricación y/o compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación, intermediación, distribución, comercialización, en forma directa o en comisión o consignación, de mercaderías, productos y artículos eléctricos, electrónicos, de iluminación, de energías alternativas, de juguetería, bazar, librería, de comunicación y telecomunicación, audiovisuales, de mueblería, decoración, ferretería y construcción, equipamiento y mobiliarios, repuestos de máquinas y maquinarias industriales, agrícolas, viales, autopropulsadas o no, automotores, camiones, moto vehículos, sus partes y motores. 18)_ Comercialización, promoción,

importación y exportación, y venta de mercaderías y bienes muebles para el hogar, electrodomésticos e insumos electrónicos en general. 19)_ Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos por lo cual podrá: a) explotar concesiones o servicios públicos, b) ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, vigentes o a crearse, c) realizar inversiones de toda índole con aportes de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, d) adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en concesión, arrendamientos comodatos o locaciones, cualquier tipo de inmuebles, rurales o urbanos y e) tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." 5) Modificar la Cláusula Séptima, quedando redactada la misma de la siguiente manera: "SEPTIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes, el Sr. Cesar David Negrelli y la Sra. Macarena Celeste Adaudo, quienes en este acto quedan formalmente designados. El uso de la firma social será indistinto y para obligar a la sociedad siempre deberá ser seguida de un sello que diga "DIESELCOF CAMIONES S.R.L.", los Gerentes tienen las mas amplias facultades para disponer de los bienes y administrar, pudiendo realizar en nombre de la Sociedad y en su representación toda clase de operaciones y actos previstos mas adelante indicativamente. No obstante le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, pudiendo sin embargo, otorgar fianzas y garantías a terceros siempre y cuando se trate de operaciones vinculadas al giro comercial. Para el nombramiento de los futuros gerentes, como asimismo la remoción del mismo, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de capital presente en

asamblea que a tal fin se establezca. Para el cumplimiento de sus funciones los gerentes están facultados para los siguientes actos: Llevar adelante todas las operaciones y transacciones relacionadas al objeto social; operar con toda clase de bancos oficiales, privados y mixtos, y/o cualquier otra clase de entidades crediticias o financieras, a cuyo efecto podrán realizar cualquier tipo de operación bancaria o comercial, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; con facultades expresas de tomar créditos con garantías reales. Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la A.F.I.P, Dirección General de Rentas, Anses, Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Provinciales, Federales, o ante cualquier repartición pública o privada. Representar a la sociedad en las contrataciones que ese efectúen por el ofrecimiento de los servicios que constituyen el objeto de la misma, ya sean personas físicas o jurídicas, con otras entidades sean públicas y/o privadas, empresas de servicios y/o entidades que las representen o agrupen o que se creasen en el futuro en reemplazo de los organismos existentes actualmente. Los gerentes serán retribuidos de acuerdo a los procedimientos que fijen los socios en reunión de socios a tal fin". Sin más que tratar se da por termina la reunión de socios, previo a facultar expresamente al Dr. Germán Darío Ledesma, M.P. 1-35008, con domicilio en calle Caseros N° 679 2° Piso B de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los fines que realice todos los trámites de inscripción de la presente acta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, siendo las 12:30hs.-

1 día - N° 353509 - \$ 6949,35 - 10/12/2021 - BOE

CRUZ ALTA

AGROPECUARIA LOS ABUELOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/12/2018 se resolvió el aumento del capital social y, por consiguiente, la reforma de la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que queda redactado como sigue: "QUINTA (Capital): El Capital Social es de pesos Cuatro Millones Trescientos Diez Mil (\$ 4.310.000,00), dividido en Cuatrocientos Treinta y Un Mil cuotas sociales (431.000) de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una; suscripta y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: a) la señora Ferroni María Viviana, Doscientos Quince Mil Quinientas cuotas (215.500) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una que representan

un total de pesos Dos Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil (\$ 2.155.000,00) y b) el señor Ferroni Víctor Pablo, Doscientos Quince Mil Quinientas cuotas (215.500) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una que representan un total de pesos Dos Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil (\$ 2.155.000,00)". Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/09/2021, se resolvió la reconducción social y, por consiguiente, la reforma de la Cláusula Segunda del Contrato Social, la que queda redactado como sigue: "SEGUNDA (Plazo): 1.- Tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la reconducción decidida mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 13 de septiembre de 2021, salvo que la Reunión de Socios con las mayorías requeridas por la ley resuelva la prórroga, disolución anticipada, fusión o escisión. 2.- Este plazo podrá ser prorrogado, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social!"

1 día - N° 353510 - \$ 762,13 - 10/12/2021 - BOE

TREVISANI S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Marcelino Miguel Pujol, D.N.I. N° 23.823.282; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Mariela Andrea Pujol, D.N.I. N° 26.366.628 y (iii) Director Suplente: María Yanina Pujol, D.N.I. N° 28.272.256; todos por término estatutario.

1 día - N° 353487 - \$ 118,71 - 10/12/2021 - BOE

NOETINGER

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA EL OVERO – RECONDUCCIÓN – AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

MODIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 349 de fecha 31.01.2005, ratificada por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad la Modificación de autoridades por Renuncia el Vicepresidente, completando la vacante: la Sra. Isabel Rosa Osella, DNI DNI 2.026.499. Por Asamblea General Ordinaria N° 351 de fecha 31.01.2007 ratificada por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad elegir como autoridades: Presidente: Bautista Oreste Salvador Osella, LE 5.962.872; Vicepresidente: Daniel Enrique Osella DNI 8.524.621.

Por Asamblea General Ordinaria N° 354 de fecha 11/02/2008 ratificada por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad la Modificación de autoridades por Renuncia el Vicepresidente, completa la vacante: Isabel Rosa Osella DNI 2026499. Por Asamblea General Ordinaria N° 356 de fecha 29.01.2010 ratificada por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad elegir como autoridades: Presidente: Bautista Oreste Salvador Osella LE 5962872; Vicepresidente: Isabel Rosa Osella DNI 2026499). Por Asamblea General Ordinaria N° 359 de fecha 30.01.2013 ratificada por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad elegir como autoridades: Presidente: Bautista Oreste Salvador Osella LE 5962872; Vicepresidente: Isabel Rosa Osella DNI 2026499). Por Asamblea General Ordinaria N° 363 de fecha 29.01.2016 ratificada por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad elegir como autoridades: Presidente: Bautista Oreste Salvador Osella LE 5962872; Vicepresidente: Isabel Rosa Osella DNI 2026499). Por Asamblea General Ordinaria N° 366 de fecha 30.07.2018 ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad la Modificación de autoridades por Renuncia de los miembros del Directorio, se designan como Autoridades para finalizar los mandatos: Presidente: Santiago Daniel Osella DNI 26073493, Vicepresidente: Ana Cecilia Osella DNI 29140606; Secretaria-Tesorera: Isabel Rosa Osella DNI 2026499. Por Asamblea General Ordinaria N° 368 de fecha 05.10.2018 ratificada por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad Designación Isabel Rosa Osella como Director Suplente DNI 2026499. Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad elegir como autoridades: Ana Cecilia Osella, DNI 29140606, Presidente, Silvia Mabel Sosa, DNI 6685733, Vicepresidente, e Isabel Rosa Osella, DNI 2026499, Directora Suplente. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO: AUMENTO DE CAPITAL – RECONDUCCIÓN – APROBACIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO : Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió por unanimidad Aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) mediante la emisión de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que se distribuirán de la siguiente manera: por partes iguales entre los accionistas, cada uno dentro de su clase, y manteniéndose

las mismas clases de acciones existentes hasta el momento. Es decir, cien (100) acciones Clase B y con derecho a 1 voto por acción, a favor del accionista Santiago Daniel Osella. y cien acciones (100) Clase B y con derecho a 1 voto por acción, a favor de la accionista Ana Cecilia Osella. Quedando reformado el artículo 5 de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000), representado por doscientas (200) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. " RECONDUCCIÓN: Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06.09.2021 se decidió asimismo, reconducir el plazo de duración de la sociedad por noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de Inscripción de la presente por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, modificándose la Cláusula Cuarta del estatuto original que en el estatuto ordenado reformado pasa a ser artículo 3 que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público." OBJETO: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) a) INMOBILIARIAS. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. b) CONSTRUCTIVA. Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 2) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y re-

cuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Industrialización, fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la agricultura y ganadería. 3) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, haciendas, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 5) Actuar como fiadora, fiduciante, fiduciaria con exclusión de ofrecerse al público para actuar como tal conforme lo dispuesto por el art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación, beneficiaria y fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en

todo tipo de emprendimientos. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN** La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.

1 día - N° 353561 - \$ 5182,33 - 10/12/2021 - BOE

LA PARA

JHL LOMAS S.A.

Cambio de denominación - Reforma de estatuto – Renuncia y Elección de autoridades Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 14 del 12/11/2021 se aprobó la modificación de la denominación de JHL LOMAS S.A. a HL LOMAS S.A., ampliación del número mínimo, facultades y garantía del Directorio, representación social, incorporación de las reuniones y asambleas a distancia y limitaciones a la transmisibilidad de las acciones, reformándose los artículos respectivos que quedan redactados como sigue: Artículo 1°: La sociedad se denomina HL LOMAS S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual o mayor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente; éste último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar

este hecho frente a los terceros en general. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Se reunirá en la sede social por convocatoria del Presidente o quien lo sustituya, con la frecuencia que los intereses sociales lo requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Los directores en la primera reunión que se celebre posterior a su designación deberán denunciar la dirección de correo electrónico donde consideraran válidas y vinculantes las notificaciones que se formulen entre sí, y determinar la casilla de correo electrónico de la sociedad que se utilizará para convocar y/o celebrar las reuniones de directorio o asambleas que se realicen, aún por medios telemáticos. Igualmente se efectuará una notificación a los socios, a fin que denuncien la dirección de correo electrónico donde considerarán válidas y vinculantes todas las notificaciones de reuniones a distancia que provengan de la casilla de correo electrónico de la sociedad. Se podrá modificar la dirección de correo electrónico denunciada notificando al Directorio en forma fehaciente. El Directorio de la sociedad podrá funcionar con los miembros presentes en la sede social, o en el lugar en que se realice la reunión, o bien comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras, siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. En este último supuesto, a efectos de conformar el quorum y la mayoría, se considerará que los directores que participen de la reunión de Directorio a distancia han estado en forma presencial. A tal efecto, la convocatoria de la reunión será comunicada desde la casilla de correo electrónico de la sociedad a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de los directores señalando la ubicación donde tendrá lugar la sesión física y el medio telemático por el cual se podrá participar a distancia, indicándose los medios técnicos precisos a este fin. Las sesiones serán presididas por el Presidente y las actas de las reuniones, serán confeccionadas dentro de los cinco (5) días de celebradas y firmadas por los directores que hu-

bieran estado presentes. Se dejará constancia de la asistencia de los directores en el acta respectiva, y cada asistente a distancia firmará un ejemplar del acta y la transmitirá escaneada vía correo electrónico a la casilla de correo electrónico de la sociedad, salvo que todos los directores posean firma digital o estuvieren presentes cuando el acta se encuentre labrada u otorguen a otro director la autorización prevista en el art. 266 de la Ley 19.550. Artículo 9º: Al asumir sus funciones cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en efectivo o en papeles privados o en seguros de caución el equivalente al 10% (diez por ciento) del capital social, como garantía del buen desempeño de su cargo. Este importe no podrá ser retirado hasta tres (3) meses después de finalizado su mandato. Artículo 10º: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluidas aquellas para las que se requieren poderes especiales conforme a lo dispuesto en los artículos 375, 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación en lo aplicable y artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer representación en el país y en el extranjero; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; presentarse ante todo tipo de reparticiones y oficinas nacionales, provinciales, municipales y privadas; comparecer ante los tribunales y demás ámbitos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social; siendo esta enumeración meramente enunciativa. Artículo 11º: La representación legal y el uso de la firma social están a cargo del Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Artículo 13º: Las asambleas se convocarán de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de que sean unánimes. En la misma se mencionará el lugar, día y hora de cierre del libro de asistencia para el cumplimiento del artículo 238 de dicha ley. Podrá llamarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de fracasada la primera. Se pueden celebrar asambleas a distancia, mediante el uso de medios telemáticos que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, como también la participación con voz y voto de los socios, directores e integrantes del órgano de fiscalización, si estuvieren designados, en forma conjunta. La casilla de correo electrónico de la sociedad, a partir de cualquier convocatoria que

se efectúe y hasta la realización de la correspondiente asamblea, se encontrará habilitada para atender cualquier duda, consulta o requerimiento de documentación previa que los socios necesiten para la deliberación. La asamblea se considerará celebrada en el lugar en el cual se encuentre quien presida la misma. La convocatoria a la asamblea se comunicará por la vía legal y estatutaria correspondiente, y por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por los socios; informándose de manera precisa cual es el medio telemático de comunicación elegido. La contraseña y el instructivo de acceso y participación al acto asambleario, serán enviados a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea al día siguiente al cierre del registro respectivo. En el caso de asistir a la asamblea por representación, los señores accionistas junto con la comunicación de asistencia deberán acompañar el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En la apertura de la asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su documento identificador vigente, manifestar el carácter en el cual participan del acto a distancia e indicar el lugar donde se encuentran. Respecto al procedimiento para la emisión del voto a distancia por medios digitales, cada accionista participante será consultado individualmente en cada punto del orden del día para que ejerza su voto. Dentro de las 48 horas de finalizada la asamblea, la sociedad enviará a la dirección de correo electrónico registrado por cada accionista un correo conteniendo un documento -resumen de los puntos del orden del día tratado, las mociones efectuadas y el sentido de su voto, debiendo cada accionista responder a dicho correo electrónico dentro del plazo de 48 horas de recibido, confirmando su voto (la "Constancia de Confirmación de Voto"). En el supuesto que la Constancia de Confirmación de Voto no sea remitida en el plazo previsto o la misma sea contraria a lo manifestado en la asamblea, el voto del accionista será considerado como una abstención. Para el caso que todos los asistentes a la asamblea tuvieran firma digital, no será necesaria la Constancia de Confirmación de Voto. Quien preside la asamblea está obligado a grabar el acto social y conservar dicha grabación en soporte digital por el plazo de cinco años. La reunión celebrada deberá ser transcripta en el correspondiente libro social, suscripta por el Presidente, dejándose expresa constancia de las personas que participaron. Cuando a la hora prevista para el comienzo de una asamblea no fuese técnicamente posible la conexión, transcurridos treinta minutos, la asamblea no será válida y deberá ser convocada para

una fecha posterior. En el caso de una asamblea en que por motivos técnicos existan problemas de conexión una vez iniciada, el Presidente podrá suspenderla y pasar a un cuarto intermedio por un plazo no mayor de treinta días, siendo válidas las decisiones adoptadas hasta el momento de la resolución del cuarto intermedio debiendo emitirse la Constancia de Confirmación de Voto de los temas tratados. Artículo 18º: Los accionistas no podrán ceder o transferir, a título oneroso o gratuito, las acciones de su titularidad salvo conformidad expresa de los restantes accionista o de acuerdo al procedimiento previsto en el presente artículo. TRANSFERENCIAS INTER VIVOS. El accionista que pretende transferir ("enajenante") deberá notificar de manera individual y en forma fehaciente a los restantes accionistas la voluntad de venta de parte o la totalidad de sus acciones. Los restantes accionistas tendrán la opción irrevocable, por el término de noventa (90) días corridos, para adquirir las acciones que el enajenante ofrece en venta. El valor entre socios será el que resulte del valor contable conforme el último balance aprobado por la sociedad con más un treinta por ciento adicional. Si vencido el plazo de noventa (90) días, los restantes accionistas no notificaran de manera fehaciente al enajenante que ejercen opción de compra, el enajenante deberá notificar al Directorio de la sociedad su voluntad de vender la misma cantidad de acciones que ofreció a los restantes accionistas; teniendo la sociedad derecho de preferencia para adquirirlas en el plazo de treinta (30) días hábiles de notificada y si la sociedad no ejercitara este derecho, el accionista que quiera transmitir sus acciones quedará libre de hacerlo a quien le ofrezca mínimamente el precio determinado para la transferencia entre socios, debiendo instrumentarse la cesión y notificarse a la sociedad dentro del plazo máximo de cuarenta (40) días corridos de vencido el término otorgado a la sociedad para ejercer la preferencia. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera efectuado la transferencia a terceros, será preciso volver a cumplir los requisitos impuestos en este artículo. Bajo ningún concepto podrán los accionistas prender, caucionar o de cualquier manera gravar las acciones o los derechos sobre ellas, excepto para garantizar obligaciones asumidas por la sociedad u obligaciones que asuman con socios de la misma o distinta clase. En caso de que las acciones fueran embargadas, el accionista titular de las mismas se obliga a levantar y/o a sustituir el asiento del embargo en el plazo de treinta (30) días corridos. Toda transferencia accionaria realizada en violación a las disposiciones de este artículo será nula y de nulidad absoluta. TRANSFERENCIAS

EN CASO DE MUERTE. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos, en conjunto o individualmente, no podrán enajenar la participación a terceros extraños y la Sociedad tendrá derecho de preferencia a la compra de las acciones del causante en un plazo de noventa (90) días de notificado fehacientemente el Directorio del fallecimiento. A los fines de establecer el precio de compra se confeccionará un balance especial donde se incluyan todos los activos -con los valores intangibles- y todos los pasivos, en ambos casos valuados a valor de plaza; abonándose el valor de la participación del fallecido en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, comenzando la primera a los treinta días de determinado del valor de la participación del socio fallecido y las siguientes el mismo día del mes correspondiente. En caso de ser varios herederos, legatarios y/o donatarios, deberán unificar representación para percibir el valor de la participación, en un administrador judicial de la sucesión. Si la sociedad no ejerciera la preferencia, el/los heredero/s, legatario/s o donatario/s «mortis causa» ingresarán a la sociedad y en ningún caso formarán parte de la administración. Además se aceptan las renunciaciones de Presidente y Director Suplente, Hernán Marcelo Monteresino y Luis del Carmen Bolatti respectivamente, eligiéndose autoridades por un nuevo mandato estatutario, quedando el Directorio como sigue: Presidente Hernán Marcelo MONTERESINO [DNI N° 22.816.486]; Vicepresidente Luis del Carmen BOLATTI [DNI N° 25.972.408] y Directora Suplente Patricia Marie-la BIAGIOLI, [DNI N° 23.993.720].-

1 día - N° 353590 - \$ 7244,03 - 10/12/2021 - BOE

JAMES CRAIK

CUATROAGRO S.A.

Constitución de fecha 02/12/2021. Socios: 1) JOSE IGNACIO PEDERNEA, DNI N° 14061250, CUIT N° 20-14061250-3, nacido el día 22/10/1960, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tacuarí 1076, barrio San Justo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Córdoba, Argentina 2) FEDERICO PEDERNEA, DNI N° 35665325, CUIT N° 20-35665325-5, nacido el día 19/04/1991, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Domingo Perón 95, de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Córdoba, Argentina 3) FRANCO EMANUEL PEDERNEA, DNI N° 39474688, CUIT N° 20-39474688-7, nacido el

día 07/01/1997, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Zona Rural de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Córdoba, Argentina 4) LUCAS NICOLAS PEDERNEA, DNI N° 38021632, CUIT N° 23-38021632-9, nacido el día 15/12/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Zona Rural de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Córdoba, Argentina 5) MARCOS JOSE PEDERNEA, DNI N° 33530163, CUIT N° 20-33530163-4, nacido el día 04/08/1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 441, de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Córdoba, Argentina. Denominación: CUATROAGRO S.A. Sede: Calle Tacuarí 1076, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, tanto en establecimientos que sean de propiedad de la sociedad como de terceros. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Suministrar servicios rurales tales como servicios de labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilización de suelos, arrancado de maní, confección de rollos, sembrado y recolección de cereales y/u oleaginosas, molienda, picado fino, segado de pasturas, inseminación y prestación de servicios de ordeño, asesoramiento, limpieza, diseño y montaje de tambos. 16) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura o tambos, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO PEDERNEA, suscribe la cantidad de 360 acciones. 2) FEDERICO PEDERNEA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) FRANCO EMANUEL PEDERNEA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 4) LUCAS NICOLAS PEDERNEA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 5) MARCOS JOSE PEDERNEA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: JOSE IGNACIO PEDERNEIRA, DNI N° 14061250. 2) Director Suplente: FEDERICO PEDERNEIRA, DNI N° 35665325. 3) Director Suplente: FRANCO EMANUEL PEDERNEIRA, DNI N° 39474688. 4) Director Suplente: LUCAS NICOLAS PEDERNEIRA, DNI N° 38021632. 5) Director Suplente: MARCOS JOSE PEDERNEIRA, DNI N° 33530163. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 353615 - \$ 3652,75 - 10/12/2021 - BOE

VILLA MARIA

MJ FRATERNA S.A.

Constitución de fecha 09/11/2021. Socios: 1) MARIA JOSE GAGLIESI, DNI 20.804.557, CUIT 27-20804557-7, nacido el 05/10/1969, estado civil soltera, Argentina, de profesión Medica, con domicilio real en Dante Alighieri 291, Villa María, Córdoba 2) CARLOS ALBERTO FALCONE, DNI 16.046.334, CUIT 20-16046334-2, nacido el 17/03/1963, estado civil casado, Argentino, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Avda Velez Sarsfield 372, piso 1, D, de Ciudad de Córdoba, Córdoba. Denominación: MJ FRATERNA S.A. Sede: Santa Fé 753, Centro de Villa María. Duración: 99 años desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIA JOSE GAGLIESI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50000) 2) CARLOS ALBERTO FALCONE, suscribe la

cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Autoridades: Presidente: MARIA JOSE GAGLIESI. Director Suplente: CARLOS ALBERTO FALCONE. Durarán en sus cargos electos por el término de tres ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10 de cada año.-

1 día - N° 353670 - \$ 4180,50 - 10/12/2021 - BOE

MORTEROS

DIRA S.R.L.

Por Acta N° 30, del 22/09/2021, la totalidad de los socios de "DIRA S.R.L." con domicilio en Belgrano N° 19, de la ciudad de Morteros, integrada por los Sres. Sres. ANA MARIA BONANSEA, DNI 5.324.937, ROBERTO CONSTANCIO RACCA, DNI N° 6.443.203, VANINA RACCA, DNI 23.216.383, ILEANA RACCA, DNI N° 22.523.069, y JOSE MARIA RACCA, DNI N° 29.156.119, por UNANIMIDAD RESUELVEN: Disponer la reconducción de la sociedad referida frente a la expiración del plazo, por un lapso igual al anterior, es decir diez años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente, de conformidad a lo dispuesto por el

Art. 95- Ley 19.550.- ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS: RATIFICATORIA y RECTIFICATORIA: En la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a tres días del mes de Diciembre de dos mil veinte y uno, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la sede social de calle Belgrano N° 19 de esta ciudad, los socios de la sociedad "DIRA S.R.L.", señores Ana María BONANSEA, DNI N° 05.324.937; Roberto Constancio RACCA, DNI N° 06.443.203; Vanina RACCA, DNI N° 23.216.383; Ileana RACCA, DNI N° 22.523.069; para considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°): Ratificación del Acta N° 30.- 2°): Rectificación parcial del acta N° 30.- Iniciado el acto, la socia gerente, Ana María BONANSEA, en relación al primero de los puntos, "Ratificación del Acta N° 30": expone que a los fines de completar el trámite administrativo de inscripción ante la IPJ, es necesario en primer lugar ratificar el contenido del Acta N° 30 del 22 de Septiembre del 2021, mediante la cual los socios por UNANIMIDAD resolvieron la RECONDUCCIÓN de la sociedad por un lapso igual al anterior (diez años), de conformidad a lo establecido en la referida Acta a y considera y así lo propone, que corresponde proceder a su ratificación.-En relación al 2° Punto del orden del día: "Rectificación parcial", expone que si bien se dispuso la reconducción de la sociedad, por error se omitió incluir en la redacción del Acta N° 30, como quedaría redactado el Artículo o Cláusula Tercera del Contrato Social relativo a la duración de la sociedad, por lo que corresponde y así lo considera y propone, debe ser transcrito en la presente.- Luego de un intercambio de ideas, los socios presentes por UNANIMIDAD, RESUELVEN: 1°): RATIFICAR en todas sus partes el Acta N° 30 en la que la totalidad de los socios por unanimidad resolvieron la RECONDUCCIÓN de la sociedad frente a la expiración del plazo por el que fuera constituida, por un lapso igual al anterior, es decir de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente, conforme lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley 19.550.- 2°): RECTIFICAR parcialmente la referida Acta N° 30, mediante la incorporación del texto completo de la cláusula del contrato que dispone la duración de la sociedad. En función de ello, la cláusula respectiva del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA. Plazo: La sociedad es reconducida de conformidad a lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley de Sociedades Comerciales, y por lo tanto, su plazo de duración es de DIEZ (10) AÑOS contados a partir de inscripción de la presente ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, fecha en la que la Sociedad quedará extinguida

por vencimiento de su plazo a menos que los socios por decisión unánime decidan prorrogar el plazo pactado por el que consideren conveniente." -

1 día - N° 353686 - \$ 2443,80 - 10/12/2021 - BOE

LA CARLOTA

EL ARRIERO SRL

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS EL ARRIERO SRL CUIT 30-70707349-3. Entre los socios CARLOS MARTIN CATTANI DNI 22.513.008, CUIT 20-22513008-7, domicilio en zona rural s/n, La Carlota, Juárez Célman, Córdoba, el CEDENTE y RODOLFO JOSÉ BECERRA DNI 12.671.855, CUIT 20-12671855-2, domicilio en La Macarena 1369, Villa Allende, Colón, Córdoba, el CESIONARIO, celebran Contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales de EL ARRIERO SRL. El CEDENTE cede vende y transfiere a el CESIONARIO 240 cuotas partes representativas del 20% del capital social, de valor nominal \$10 cada una. El CEDENTE transfiere todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas; y subroga al CESIONARIO en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competan, para que las ejerza como titular. Rodolfo José Becerra ACEPTA la cesión de cuotas otorgada en su favor. Las partes aclaran que NO APLICA EL DERECHO DE PREFERENCIA, desde que en el contrato no interviene un tercero, sino que ambas partes son socios de la S.R.L. Débora Beatriz García D.N.I. 23.549.239, cónyuge de Carlos Martin Cattani, suscribe como asentimiento.

1 día - N° 353764 - \$ 988,65 - 10/12/2021 - BOE

SIPCADI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE CON REFORMA

En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en asamblea en el domicilio de calle Deán Funes 720, 7° piso "H", de esta ciudad, la Sra. Laura Raquel Palacios, D.N.I. 16.903.099, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 27 de enero de 1964, domiciliada en Cosquín 1275, B° Jardín, de esta ciudad; y el Sr. Mariano Francisco Palacios. D.N.I. 22.224.508, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de julio de 1971, con domicilio en Joaquín Castellanos 3581, B° Los Gigantes, de esta ciudad; en su calidad de únicos socios de la sociedad "SIPCADI S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio,

Protocolo de Contratos y Disoluciones, a la matrícula n° 14.264 B, haciéndolo la nombrada en primer término además en su condición de socia gerente de la referida sociedad. Abierto el acto por la Sra. Gerente, se procede a deliberar sobre el único punto del orden del día, a saber, la designación de un nuevo gerente. La socia Laura Palacios toma la palabra, y manifiesta que a los fines de agilizar la gestión de las actividades que hacen al objeto social, que ofrecen cada día mayor complejidad, mociona se proceda a modificar la cláusula décima del contrato constitutivo, designando un nuevo gerente para que pueda actuar de manera conjunta o indistinta con la ya designada. A tal efecto mociona se designe como gerente al Sr. Mariano Francisco Palacios, quién deberá durar en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad, conforme lo previsto en el apartado décimo del contrato constitutivo. Se pone a consideración de la asamblea la propuesta de la socia Palacios, la que es aprobada por unanimidad, quedando elegido y designado como nuevo gerente el Sr. Mariano Francisco Palacios. D.N.I. 22.224.508, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de julio de 1971, con domicilio en Joaquín Castellanos 3581, B° Los Gigantes, de esta ciudad. El Sr. Mariano Francisco Palacios toma la palabra y dice: que acepta en este mismo acto expresamente el cargo de gerente para el que ha sido nombrado, obligándose a desempeñarlo fiel y legalmente, y declarando bajo fe de juramento que no se encuentra inhibido, inhabilitado, ni comprendido en ninguna de las prohibiciones ni incompatibilidades previstas en la legislación ni reglamentación vigente para ejercer el cargo para el que ha sido nombrado. Constituye domicilio especial y para todos los efectos legales en calle Deán Funes 720, 7° piso "H", B° Centro de esta ciudad de Córdoba. Como consecuencia de lo resuelto precedentemente, los socios resuelven modificar la cláusula décima del contrato constitutivo, que queda redactado del siguiente modo: "DECIMA: ADMINISTRACION: La administración de la sociedad será ejercida por dos socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, quedando designados como gerentes la Sra. Laura Raquel Palacios, D.N.I. 16.903.099, y el Sr. Mariano Francisco Palacios. D.N.I. 22.224.508, quienes durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo remoción decidida por la voluntad mayoritaria de los socios. La Sra. Laura Raquel Palacios y el Sr. Mariano Francisco Palacios aceptan el cargo para el que han sido designados, declarando bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la ley de sociedades." Los socios

resuelven también de modo unánime autorizar al abogado Fabián Voitzuk, M.P. 1-27607, para que realice todas las diligencias, actos y trámites que resulten menester para lograr la inscripción definitiva de la designación del gerente y modificación de la cláusula respectiva del contrato social decidida en esta asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente, suscribiéndose por ante escribano el acta de esta reunión en el libro respectivo, con más tres ejemplares de un mismo tenor y a idéntico efecto.

1 día - N° 353882 - \$ 2823,20 - 10/12/2021 - BOE

COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS, CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 171 del 16 de abril de 2021, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: Juan Martín Dahan, D.N.I. N° 21.394.999 (Presidente); Félix Agustín Dahan, D.N.I. N° 22.775.709 (Vicepresidente); Jorge Andrés Arias Meade, D.N.I. N° 25.610.169 (Director Titular); María de las Mercedes Dahan, D.N.I. N° 28.428.713 (Directora Suplente), todos los anteriores por el término de un ejercicio y fijan domicilio especial en Av. General Paz N° 7, de esta Ciudad. Asimismo, se resolvió la designación del Cr. Marcelo Alejandro Rittatore, Mat. Prof. 10.5575.7, DNI. 12.812.776, como Síndico Titular y del Cr. Rodolfo Onofri, Mat. Prof. 10-10646-2, DNI. 22.036.151, como Síndico Suplente, ambos por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial en Av. General Paz N° 7, de esta Ciudad.

1 día - N° 353891 - \$ 782,10 - 10/12/2021 - BOE

MEADE INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 24 del 23 de abril de 2021, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: Juan Martín Dahan, D.N.I. N° 21.394.999 (Presidente); Jorge Andrés Arias Meade, D.N.I. N° 25.610.169 (Vicepresidente) y Félix Agustín Dahan, D.N.I. N° 22.775.709 (Director Suplente), todos los anteriores por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial en Avenida General Paz N° 7 de esta Ciudad.

1 día - N° 353893 - \$ 405,55 - 10/12/2021 - BOE

LABORATORIO CASTILLO CHIDIAK SRL

Por acta social del 01/12/2021, suscripta el 01/12/2021, el Sr. Javier Guillermo Castillo, DNI 30.634.058, procedió a ceder y transferir la tota-

lidad de sus cuotas, equivalente a 1333 cuotas sociales de v/n \$ 10 cada una, a la Sra. Ana Leila Castillo, DNI 30.123.398, CUIT 27-30123398-7, argentina, casada, nacida el 17/03/1983, bioquímica, con domicilio en Azuleque N° 1452 – Jardines del Jockey, ciudad de Córdoba. Por su parte la Patricia Alejandra Castillo, N° 26.814.284 cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas, es decir 1333 cuotas, a las siguientes personas: Ana Leila Castillo, DNI 30.123.398, CUIT 27-30123398-7, argentina, casada, nacida el 17/03/1983, bioquímica, con domicilio en Azuleque N° 1452, Córdoba la cantidad de 1293 cuotas sociales y a Fernando Rodrigo Panero, DNI 24.394.556, CUIT 20-24394556-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 09/03/1975, con domicilio en Azuleque N° 1452 – Jardines del Jockey, ciudad de Córdoba la cantidad de 40 cuotas sociales. Con motivo de las cesiones descriptas se modifica el Art. 5° del contrato social: Cláusula Quinta: Capital Social: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ana Leila Castillo la cantidad de tres mil novecientos sesenta (3960) cuotas sociales, cuyo monto asciende a pesos treinta y nueve mil seiscientos (\$ 39.600) y Fernando Rodrigo Panero la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, cuyo monto asciende a pesos cuatrocientos (\$ 400). Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios." En el acta social del 01/12/2021 el Sr. Javier Guillermo Castillo, DNI 30.634.058 presenta su renuncia al cargo de gerente, y se decide ratificar en su cargo a la Sra. Ana Leila Castillo, DNI 30.123.398, CUIT 27-30123398-7, argentina, casada, nacida el 17/03/1983, bioquímica, con domicilio en Azuleque N° 1452 – Jardines del Jockey, ciudad de Córdoba. Con motivo de la designación se procede a modificar el Art. 9° del contrato social: Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Ana Leila Castillo, DNI 30.123.398, quien reviste el carácter de socia gerente, disponiéndose que el uso de la firma y la representación legal será ejercida por ella y en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social, el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley otorga poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos nacionales y/o provinciales, y demás instituciones de créditos oficiales y pri-

vadas, establecer sucursales y otras especies de representaciones, excluidas las actividades reguladas por la ley de entidades financieras.-

1 día - N° 354248 - \$ 2634,25 - 10/12/2021 - BOE

AUSONIA

MOSSELLO HNOS S.R.L.

CONTRATO CONSTITUTIVO del 30/11/2021. SOCIOS: MOSSELLO Natalio Pedro, 85 años, casado, argentino, nacido el 25/12/1935, DNI N° 6.584.640, domiciliado en la calle San Martín N° 242, localidad de Ausonia, provincia de Córdoba, profesión comerciante, MOSSELLO Gerardo Natalio, casado, argentino, nacido el 22/12/1964, DNI N° 17.056.081, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 421, localidad de Ausonia, provincia de Córdoba, profesión comerciante; y MOSSELLO Gustavo Eduardo, casado, argentino, nacido el 29/7/1961, DNI N° 14.690.478, domiciliado en calle San Martín N° 298, localidad de Ausonia, provincia de Córdoba, profesión Comerciante. DENOMINACION: "MOSSELLO HNOS S.R.L.," fijando su sede social y domicilio legal en calle San Martín N° 273, localidad de Ausonia, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: a) la distribución y comercialización mayorista y minorista de productos de la firma "YPF S.A." en los rubros combustibles, grasas, aceites, lubricantes y demás especializados de la citada empresa petrolera, como así también la explotación de estaciones de servicios con expendio de combustibles y de todos sus rubros anexos como repuestos, neumáticos, etc., siendo estos conceptos simplemente enumerativos y no taxativos. En el cumplimiento de ese objetivo podrá efectuar la prestación de los diversos servicios propios del rubro tales como lavado, engrase y manutención general, al igual que la compraventa minorista de artículos de mini-mercados, proveedurías, expendio de minuta, comidas y cafetería. Asimismo, podrá explotar el rubro de transporte de combustible utilizando al efecto unidades propias o por medio de contrataciones de terceros. b) el transporte, mediante unidades propias o contratadas de productos agrícola-ganaderos en cualquier estado. c) podrá además efectuar la compra y venta de automotores e inmuebles y construir sobre ellos derechos reales y cancelarlos. CAPITAL SOCIAL: es de pesos treinta y un millón ciento sesenta y tres mil cuatrocientos setenta (\$31.163.470), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos treinta y un mil ciento sesenta y tres con 47/00 (\$31.163,47), siendo aportado un

34% (340 cuotas) por MOSSELLO Natalio Pedro, 33% (330 cuotas) por MOSSELLO Gerardo Natalio y un 33% (330 cuotas) por MOSSELLO Gustavo Eduardo. Siendo completamente integrado por los mismos mediante Patrimonio Neto que surge del Estado de Situación Patrimonial de la sociedad suscriptos por los mismos. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de los socios MOSSELLO Gerardo Natalio y MOSSELLO Gustavo Eduardo, por tiempo indeterminado, en calidad de "Gerente", los que harán uso de la firma en forma CONJUNTA, quienes podrán hacer uso de la firma en todas las operaciones comerciales con la sola limitación de no comprometerla en fianzas ni en garantías a favor de terceros. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DISOLUCION: La disolución y la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios que serán designados por Asamblea reunida al efecto y deberá hacerse bajo las bases que para el caso se establezcan en la Asamblea de Socios y las disposiciones legales vigentes al momento de la disolución.

1 día - N° 354306 - \$ 2793,20 - 10/12/2021 - BOE

BELL VILLE

GOTTERO LORENZO Y JOSE LUIS SOCIEDAD DE HECHO

DISOLUCION DE SOCIEDAD Por disposición del señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. Secretaria N° 3. Bell Ville, en el expediente SAC: 7076375 - GOTTERO, LORENZO Y JOSE LUIS S.H. - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO y en cumplimiento del art. 98 de la ley 19.550, se hace saber: que el día 27 de febrero de 2017 falleció el Sr. LORENZO RICARDO GOTTERO, disolviéndose de pleno derecho la sociedad "GOTTERO LORENZO Y JOSE LUIS-SOCIEDAD DE HECHO" CUIT N°30-61360400-2, CON DOMICILIO EN Zona Rural de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba; que por ACUERDO MARCO- LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE HECHO GOTTERO LORENZO Y JOSE LUIS S.H., de fecha 14/07/2017 se designó como peritos liquidadores a Mariela A. LOLICH, D.N.I. 27897171 y Claudio A. ITARTE, D.N.I. 29519432. Publíquese, a sus efectos por el término de Ley. Bell Ville, 09/12/2021.

1 día - N° 354327 - \$ 763,40 - 10/12/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON RENE S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2021.Socios: 1) MARCELO DAVID MIGUEZ, D.N.I. N°22663163, CUIT/CUIL N° 20226631632, nacido/a el día 15/04/1972, estado civil casado/a, nacionali-

dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Martin 163, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LORENA DEL LOURDES MIGUEZ, D.N.I. N°30195240, CUIT/CUIL N° 27301952401, nacido/a el día 20/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Sarmiento 456, piso 4, departamento 404, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RENE CELSO MIGUEZ, D.N.I. N°6598860, CUIT/CUIL N° 20065988608, nacido/a el día 24/07/1942, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Hipolito Yrigoyen 340, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTABLECIMIENTO DON RENE S.A.S.Sede: Calle San Martin 163, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en

eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARCELO DAVID MIGUEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) LORENA DEL LOURDES MIGUEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) RENE CELSO MIGUEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RENE CELSO MIGUEZ, D.N.I. N°6598860 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARCELO DAVID MIGUEZ, D.N.I. N°22663163 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RENE CELSO MIGUEZ, D.N.I. N°6598860.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 354202 - s/c - 10/12/2021 - BOE

DON CHUCHO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 19/11/2021. Socios: 1) HUGO MARCELO FERRETTO, D.N.I. N°21650503, CUIT/CUIL N° 20216505035, nacido/a el día 28/10/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Ramon Y Cajal 133, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DON CHUCHO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Ramon Y Cajal 133, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio

técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO MARCELO FERRETTO, suscribe la cantidad de 64000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO MARCELO FERRETTO, D.N.I. N°21650503 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO FABIO LOPEZ, D.N.I. N°20139615 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO FABIO LOPEZ, D.N.I. N°20139615. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 354224 - s/c - 10/12/2021 - BOE

GROWERS S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2021. Socios: 1) ALAN RAUL GONZALEZ GUIDET, D.N.I. N°34329383, CUIT/CUIL N° 20343293837, nacido/a el día 21/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 1370, piso 1, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GROWERS S.A.S. Sede: Calle Fructuoso Rivera 260, torre/local 11, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de Operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Compra y venta de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALAN RAUL GONZALEZ GUIDET, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALAN RAUL GONZALEZ GUIDET, D.N.I. N°34329383 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO MONTES, D.N.I. N°33095623 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALAN RAUL GONZALEZ GUIDET, D.N.I. N°34329383. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 354227 - s/c - 10/12/2021 - BOE

MP MOTOR SPORT S.A.

Constitución de fecha 23/11/2021. Socios: 1) MATEO ANDRES POLAKOVICH, D.N.I. N°39823648, CUIT/CUIL N° 20398236484, na-

cido/a el día 12/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Avenida Av. San Martin 660, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL ALBERTO POLAKOVICH, D.N.I. N°18513492, CUIT/CUIL N° 20185134920, nacido/a el día 20/08/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 660, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MP MOTOR SPORT S.A. Sede: Avenida Av. San Martin 660, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, el expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de publicidad por cual-

quier medio disponible y Marketing empresarial 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO ANDRES POLAKOVICH, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) DANIEL ALBERTO POLAKOVICH, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MATEO ANDRES POLAKOVICH, D.N.I. N°39823648 2) Director/a Suplente: GABRIEL ANDRES BROLLO, D.N.I. N°39823631. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 354384 - s/c - 10/12/2021 - BOE

RIO CRISTALINO S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2021. Socios: 1) CATALINA COLOMBA, D.N.I. N°43298945, CUIT/CUIL N° 27432989459, nacido/a el día

30/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Formosa 4, barrio Pinares, de la ciudad de Almagre, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANTONIO FRANCISCO COLOMBA, D.N.I. N°42162029, CUIT/CUIL N° 20421620297, nacido/a el día 29/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Formosa 4, barrio Pinares, de la ciudad de Almagre, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RIO CRISTALINO S.A.S.Sede: Calle Formosa 4, barrio Pinares, de la ciudad de Almagre, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales,

coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CATALINA COLOMBA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANTONIO FRANCISCO COLOMBA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CATALINA COLOMBA, D.N.I. N°43298945 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANTONIO FRANCISCO COLOMBA, D.N.I. N°42162029 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CATALINA COLOMBA, D.N.I. N°43298945.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 354399 - s/c - 10/12/2021 - BOE

FONSECA FRASNO S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2021.Socios: 1) ALEXIS YAMIL FRASNO, D.N.I. N°36985485,

CUIT/CUIL N° 20369854853, nacido/a el día 27/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Zorzales Esq Siete Colores, barrio Morada De Las Aves, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANGEL GABRIEL FONSECA, D.N.I. N°23860743, CUIT/CUIL N° 20238607435, nacido/a el día 24/09/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 20, lote 10, barrio Residencia Iv, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FONSECA FRASNO S.A.S.Sede: Calle Los Zorzales Esq Siete Colores, barrio Morada De Las Aves, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y

exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS YAMIL FRASNO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANGEL GABRIEL FONSECA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEXIS YAMIL FRASNO, D.N.I. N°36985485 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANGEL GABRIEL FONSECA, D.N.I. N°23860743 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS YAMIL FRASNO, D.N.I. N°36985485. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 354429 - s/c - 10/12/2021 - BOE

VALPETS S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2021. Socios: 1) SILVIA LORENA ALVAREZ, D.N.I. N°26042775, CUIT/CUIL N° 27260427755, nacido/a el día 16/06/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lavalleja 1617, piso 1, departamento A, manzana 1, lote 11, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JONATHAN MATIAS BIES, D.N.I. N°32970934, CUIT/CUIL N° 20329709346, nacido/a el día 08/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 18, piso 13, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VALPETS S.A.S. Sede: Calle Sin Numero, manzana 1, lote 11, de la ciudad de Bajo Chico, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios veterinarios y asistencia veterinaria en todas sus especialidades. Servicio médico veterinario tales como diagnóstico, tratamiento, cirugías, hospitalización y demás atenciones clínico veterinarias tales como radiología, ecografías, análisis clínicos, cirugías de mediana y alta complejidad y servicios en general para mascotas, actividades que se realizarán mediante profesionales debidamente matriculados. Cría, adiestramiento, fomento, explotación y la compraventa de toda clase de animales no prohibidos por la ley. Comercialización, transfor-

mación y compraventa de todo tipo de productos veterinarios, agroquímica y química veterinaria. Comercialización por mayor y menor, importación y exportación de productos vinculados con el uso de la medicina veterinaria. Apertura de clínicas veterinarias tanto en locales propios o arrendados a terceros. Importación, distribución y venta de complementos naturales de alimentación animal, cosméticos naturales, equipamientos para animales, así como la manufacturación y envasado de dichos productos, Peluquería, aseo y servicio en general para mascotas, venta de productos necesarios para animales en general, tales como juguetes, elementos de origen agrario, productos alimenticios de origen animal. Representación, distribución y venta de artículos veterinarios, agroquímicos, semillas y artículos y maquinaria vinculada con el servicio a prestar. La actividades mencionadas precedentemente deber ser atendidas y aplicadas en su sentido más amplio, realizando toda clase de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVIA LORENA ALVAREZ, suscribe la cantidad de 512 acciones. 2) JONATHAN MATIAS BIES, suscribe la cantidad de 128 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVIA LORENA ALVAREZ, D.N.I. N°26042775 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATHAN MATIAS BIES, D.N.I. N°32970934 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVIA LORENA ALVAREZ, D.N.I. N°26042775. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 354436 - s/c - 10/12/2021 - BOE